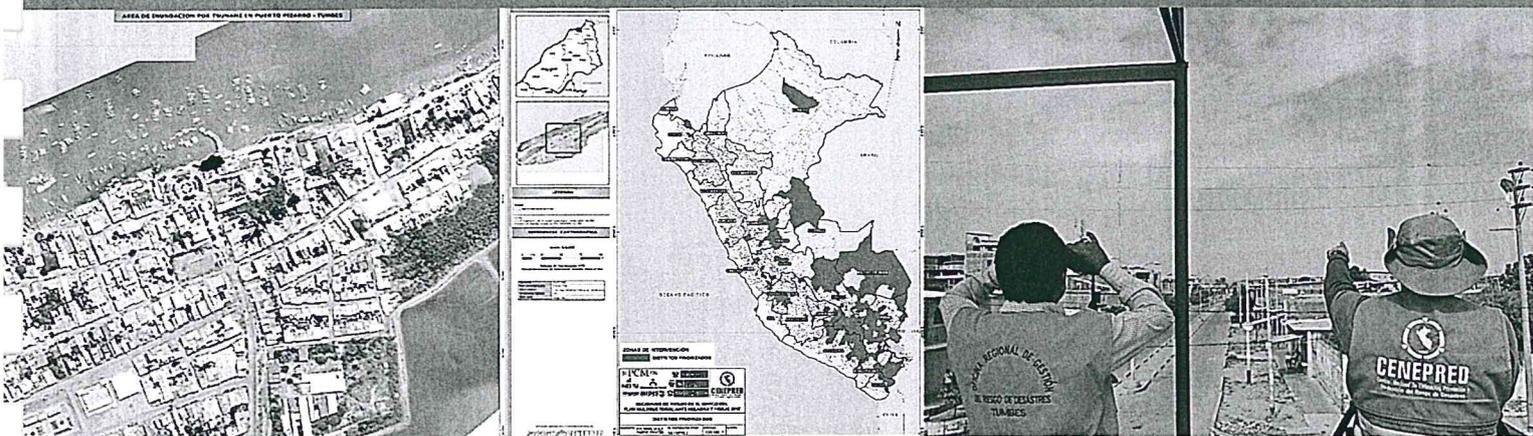




MEMORIA ANUAL 2016



Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Contenido

PRESENTACIÓN	4
I. INFORMACIÓN GENERAL	5
1.1. Marco Normativo.....	6
1.2. Funciones.....	8
1.2.1. Función General.....	8
1.2.2. Funciones Específicas.....	8
1.3. Estructura Orgánica.....	11
1.4. Funcionarios.....	12
II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	13
2.1. Visión.....	14
2.2. Misión.....	14
2.3. Objetivos.....	14
2.3.1. Objetivos Estratégicos.....	14
2.3.2. Objetivos Específicos.....	15
III. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS	16
3.1. Acceso y Operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.....	17
3.1.1. Información Geoespacial Recopilada (por Región, provincia y distrito).....	18
3.1.2. Generación de Información para EVAR.....	19
3.2. Elaboración de Escenarios de Riesgos.....	22
3.3. Desarrollo de Instrumentos Técnico - Normativos para los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo y Reconstrucción.....	24
3.3.1. Desarrollo de Instrumentos Técnicos.....	24
3.3.2. Aplicaciones.....	28
3.3.3. Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.....	30
3.4. Fortalecimiento de Capacidades y Asistencia Técnica en Gestión Prospectiva y Correctiva en los tres niveles de gobierno.....	31
3.4.1. Cursos de formación básica en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.....	31
3.4.2. Cursos de formación especializada en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.....	34
3.4.3. Asistencia técnica a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en la reducción y control permanente de los factores de riesgo de desastres.....	36
3.5. Monitoreo, Supervisión y Evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres.....	40



3.6.	Acciones de Asesoramiento y Apoyo	44
IV.	DIFICULTADES PRESENTADAS.....	51
V.	ANEXOS.....	53
5.1.	Eventos para vincular la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras Políticas de Obligatorio Cumplimiento	57
5.2.	Otros eventos de capacitación	58
5.3.	Presupuesto Institucional y Ejecución Físico / Financiero Año Fiscal 2016	58



PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2016 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, permite dar a conocer la labor de la institución, como uno de los organismos técnicos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que tiene a su cargo los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción dentro del citado Sistema.

La permanente coordinación del CENEPRED con los Sectores, Gobiernos Subnacionales y las entidades técnico-científicas durante el año 2016, ha permitido articular a las instituciones públicas, privadas y sociedad civil organizada; en torno a la Gestión del Riesgo de Desastres mediante el trabajo ordenado y planificado como base para el logro de la prevención y reducción del riesgo de desastres.

En ese sentido, la presente Memoria Anual muestra los logros del CENEPRED, enmarcados en el:

- Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.
- Acompañamiento y asistencia técnica a los tres niveles de gobierno para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en sus planes de desarrollo concertado.
- Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.
- Acceso a la información y operatividad del sistema de información para la gestión del riesgo de desastres.
- Desarrollo y formación de capacidades en materia de gestión del riesgo de desastres.
- Rediseño y operatividad del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Asimismo, se detalla las Actividades desarrolladas por los Órganos de Asesoramiento y Apoyo, cuya labor es el soporte para el éxito de la gestión que el CENEPRED hace en bien del país.



I. INFORMACIÓN GENERAL



1.1. Marco Normativo



el Foro del Acuerdo Nacional el 18.12.2010 sesionó aprobó Política de Estado N° 32: Gestión del Riesgo de Desastres

ACUERDO NACIONAL, el 22 de julio del 2002, el Acuerdo Nacional incorpora la trigésimo segunda política de Estado, Gestión del Riesgo de Desastres, la cual será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.



PLAN BICENTENARIO, Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.



CREACIÓN DEL SINAGERD, el 08 de febrero del 2011 se promulga la Ley N° 29664, con la que se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD y el 25 de mayo del 2011 se aprueba el Reglamento de la Ley, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.



POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, aprobado con Decreto Supremo N° 111-012-PCM de fecha 01 de noviembre de 2012, aprobado como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional”, ello en virtud de que la gestión del riesgo de desastres tiene como finalidad la protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, lo cual guarda concordancia con los derechos fundamentales de la persona establecido por la Constitución Política del Estado y con la trigésima segunda política de Estado.





PLANAGERD, Decreto Supremo N° 034-2014-PCM de fecha 13 de mayo de 2014, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.



ITSE, Cuarta Disposición Complementaria Final del D.S. N° 043-2013-PCM, que transfirió al CENEPRED la competencia respecto de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

REGLAMENTO ITSE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

LEY 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. Nuevas competencias en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE).



REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CENEPRED, aprobado mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, de fecha 18 de octubre de 2012, instrumento de gestión que desarrolla la organización y funciones del CENEPRED con el propósito de contribuir con el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CENEPRED, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 082-2013-CENEPRED/J, de fecha 27 de diciembre de 2013, que es un documento de gestión institucional de mediano plazo que orienta la gestión de la entidad para el periodo 2014 - 2016.



1.2. Funciones

1.2.1. Función General

El CENEPRED es responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.

Propone y asesora al ente rector, así como a los distintos entes públicos y privados que integran al SINAGERD sobre la política y lineamientos y mecanismos referidos a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo y reconstrucción.

1.2.2. Funciones Específicas

Son funciones del CENEPRED:

- a) Asesorar y proponer al ente rector, el contenido de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- b) Proponer al ente rector los lineamientos de política para el proceso de reconstrucción, en el marco de lo dispuesto en el literal i) del numeral 5.3 del artículo 5° de la Ley N° 29964- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- c) Desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, respecto de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, así como, promover su implementación.
- d) Asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- e) Establecer los lineamientos para la elaboración de los planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- f) Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- g) Establecer mecanismos que faciliten el acceso público a la información geoespacial y los registros administrativos, generados por los organismos públicos técnico-científicos vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres,



coordinando para tal fin con los órganos y entidades públicas que correspondan.

- h) Proponer al ente rector los mecanismos de coordinación, participación, evaluación y seguimiento, necesarios para que las entidades públicas pertinentes en todos los niveles de gobierno, desarrollen adecuadamente los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de su competencia.
- i) Supervisar la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referido a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- j) Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- k) Asesorar y proponer al ente rector la normativa que asegure y facilite los procesos técnicos y administrativos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- l) Establecer indicadores de gestión prospectiva y correctiva.
- m) Brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.
- n) Coordinar, participar y promover con el CEPLAN y demás entidades competentes, la incorporación transversal de los elementos de gestión prospectiva del riesgo, en los procesos de formulación de los planes estratégicos de desarrollo.
- o) Coordinar con el Ministerio de Educación, la Asamblea Nacional de Rectores y otras, las estrategias orientadas a generar una cultura de prevención a fin de evitar la generación de futuros riesgos.
- p) Realizar a nivel nacional, la supervisión, monitoreo y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, proponiendo mejoras y medidas correspondientes.
- q) Coordinar la participación de entidades y agencias de cooperación nacional e internacional, para los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- r) Diseñar la política para el desarrollo de capacidades en la administración pública en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva que permita el adecuado ejercicio de sus funciones.



- s) Monitorear el desarrollo de contenidos y procesos de análisis de los factores de amenaza y vulnerabilidad, aplicados por las entidades académicas, técnico-científicas, que sirven como insumo para la planificación del desarrollo.
- t) Participar y representar al SINAGERD, por delegación del ente rector, en foros y eventos nacionales e internacionales, relacionados con los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- u) Desarrollar estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel nacional de las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas, entre otros, en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva.
- v) Promover el desarrollo de capacidades para la estimación, prevención y reducción del riesgo en las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.
- w) Emitir opinión técnica sobre proyectos normativos, convenios, acuerdos, tratados y otros instrumentos nacionales o internacionales, así como proyectos cuya materia esté vinculada a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- x) Realizar estudios e investigaciones inherentes a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- y) Emitir opinión técnica en los aspectos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, para la elaboración de la estrategia de gestión financiera, a cargo del MEF.

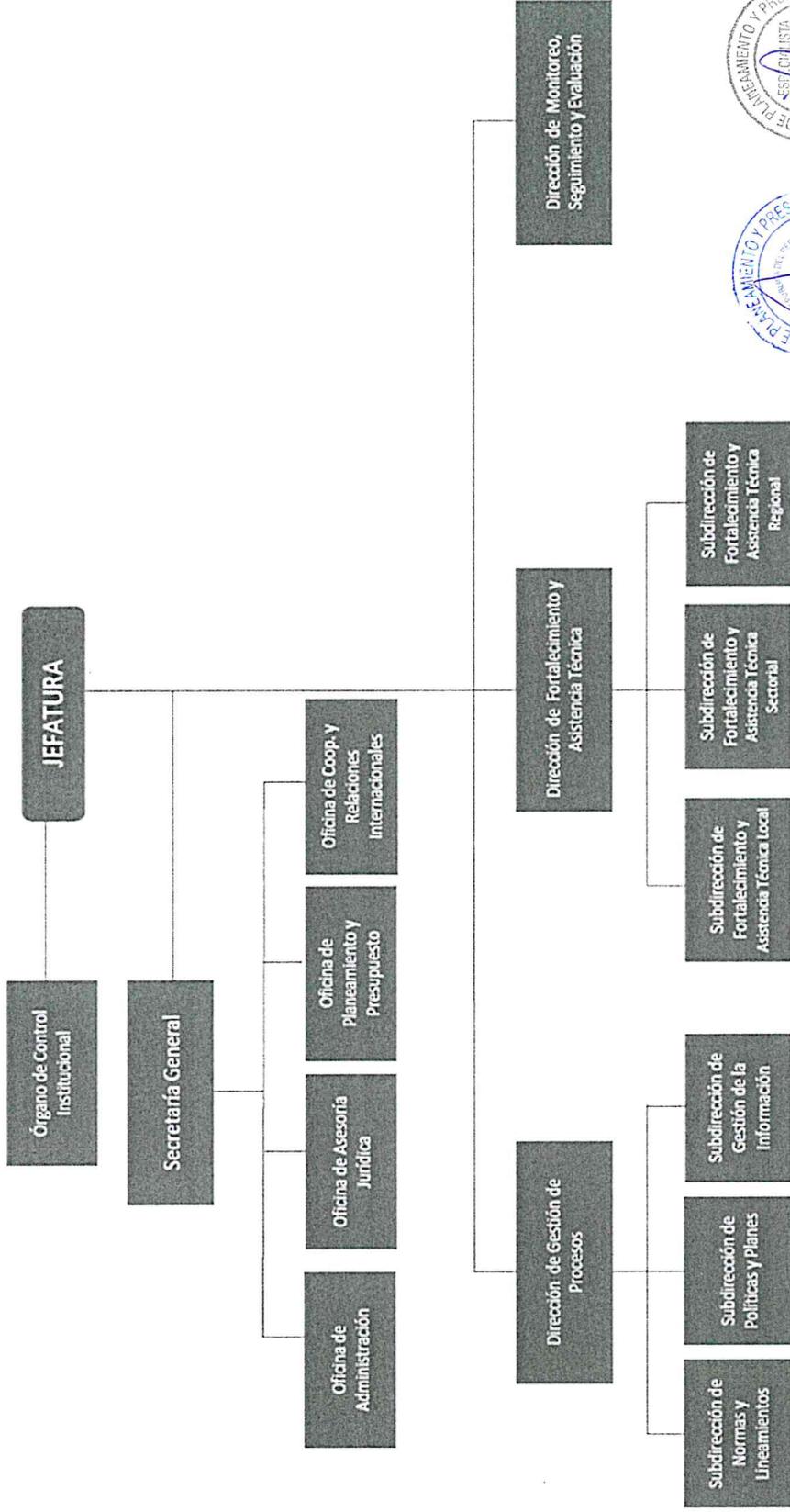




1.3. Estructura Orgánica

CENEPRED tiene la siguiente estructura orgánica¹:

Figura N° 01: Organigrama del CENEPRED



¹ Estructura Orgánica de acuerdo al ROF aprobado mediante Decreto Supremo N°104-2012-PCM

² El Órgano de Control, se encuentra en proceso de implementación.



CENEPRED
 Centro Nacional de Estudios
 Políticos y Sociales

1.4. Funcionarios

Cuadro N° 01

FUNCIONARIOS DEL CENEPRED DURANTE EL 2016

ORGANO	FUNCIONARIO	CARGO
JEFATURA DEL CENEPRED	Wladimiro Giovannini y Freire Nestor Edmundo Morales Mendiguetti	Jefe institucional
SECRETARIA GENERAL	Raúl Luis Esteban Vásquez Alvarado Villarreal Perez Cesar Alberto	Secretario general
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Lengua Calle Carlos Ignacio	Jefe de la oficina de planeamiento y presupuesto
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Pinillos Chunga Javier Juan	Jefe de la oficina de asesoría jurídica
OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	Rolando Enrique López Olmos	Jefe de la oficina de cooperación y relaciones internacionales
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Carlos Arturo Pilco Pérez Cumpa Arisnavarreta Julio Armando	Jefe de la oficina de administración
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS	Mendoza Gavilano Mario Federico	Director de la dirección de gestión de procesos
DIRECCION DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	Ena Elicia Coral Poma	Director de la dirección de fortalecimiento y asistencia técnica
DIRECCIÓN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Zavala Aguirre José Antonio	Director de la dirección de monitoreo, seguimiento y evaluación



II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



2.1. Visión

Institución reconocida nacional e internacionalmente por sus aportes especializados a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres y por su contribución a tener comunidades seguras y resilientes en el país.

2.2. Misión

Proponer normativa, desarrollar capacidades, brindar asistencia técnica e información en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres a los miembros que conforman el SINAGERD de manera oportuna y confiable para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivos Estratégicos

- 1. Desarrollar instrumentos técnicos y normativos.** Para mejorar, generar, actualizar y difundir sostenidamente los instrumentos técnicos y normativos que orienten la aplicación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres y reconstrucción a cargo de las entidades conformantes del SINAGERD.
- 2. Fortalecer las capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres.** Para la atención de las demandas de asesoramiento y asistencia técnica de las entidades ejecutoras del SINAGERD y del ente Rector, y para enfrentar también las limitaciones en el conocimiento de los temas de la gestión prospectiva y de la gestión correctiva, y de la resistencia al cambio de paradigma.
- 3. Generar alianzas estratégicas que incrementen el apoyo al SINAGERD.** Para contar con trabajadores adecuadamente formados y capacitados; para que los gobiernos locales puedan acceder y contar con los recursos necesarios para los diversos estudios que sustentaran los proyectos de inversión requeridos para la gestión de los riesgos de desastres, para promover y estimular a las entidades técnico-científicas y universidades a definir una oferta para la formación y capacitación de profesionales y técnicos en los temas relevantes a la gestión de riesgos de desastres. Asimismo, en la parte de financiamiento se trata de lograr que los ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales puedan acceder y gestionar un apoyo complementario por organismos de cooperación nacional e internacional.
- 4. Posicionar al CENEPRED en los ámbitos de su competencia en los espacios nacional e internacional.** Para el posicionamiento público en los espacios Nacional e internacionales, como entidad reconocida por su actuación, seriedad, y su efectiva contribución a que el país tenga una adecuada gestión de riesgos. Teniendo para ello una destacada y oportuna presencia en los medios de comunicación nacional, contar con sitios que sirvan de vitrinas demostrativas de los avances propiciados con la asesoría del CENEPRED, y una activa y



substantiva participación en reuniones nacionales e internacionales en materia de gestión de desastre, recogiendo y aportando experiencias y conocimientos.

2.3.2. Objetivos Específicos

Dentro del campo de cada objetivo estratégico se definieron los siguientes objetivos específicos para su concreción:

Cuadro N° 02: Objetivos Estratégicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
1. Desarrollar instrumentos técnicos y normativos	1.1. Institucionalizar la mejora continua de los instrumentos de gestión técnica y normativa.
	1.2. Consolidar el SIGRID descentralizado.
2. Fortalecer las capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres.	2.1. Mejorar y ampliar las capacidades de asistencia técnica y capacitación.
	2.2. Mejorar las capacidades de monitoreo, seguimiento y evaluación.
	2.3. Mejorar los mecanismos de coordinación con las entidades públicas del SINAGERD.
3. Generar alianzas estratégicas que incrementen el apoyo al SINAGERD	3.1. Fomentar la participación del sector privado y de la cooperación internacional en la mejora de las capacidades institucionales en los procesos de gestión prospectiva y correctiva.
	3.2. Mejorar el acceso a fondos de financiamiento nacional e internacional.
	3.3. Impulsar diversas modalidades de cooperación nacional e internacional.
4. Posicionar al CENEPRED en los ámbitos de su competencia en los espacios nacional e internacional.	4.1. Promover la formación de opinión en gestión correctiva y prospectiva en las autoridades, sector privado, la sociedad civil y la población.
	4.2. Impulsar la desconcentración institucional a nivel regional.

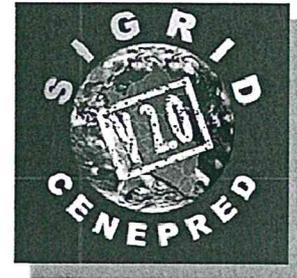


III. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS



3.1. Acceso y Operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID

Consiste en el desarrollo y ejecución de un conjunto de procedimientos técnicos que coordinados y articulados, permiten la operatividad y desarrollo de aplicaciones en la plataforma tecnológica SIGRID, con el objetivo de que los gobiernos regionales y locales principalmente, puedan implementar, mejorando su acceso a la información geoespacial de sus ámbitos geográficos.



Esta plataforma tecnológica permite acceder a información técnica-científica confiable, que sirve como insumo al desarrollo de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en especial para la gestión prospectiva y correctiva.

La información contenida en el SIGRID lo reciben los funcionarios de las entidades integrantes del SINAGERD, tales como Sectores, Gobiernos Regionales y Locales, entidades públicas, privadas y sociedad civil, que son capacitados en el uso y manejo mediante talleres de personalización e implementación del SIGRID a cargo del equipo técnico del CENEPRED.

En ese sentido, el CENEPRED ha Personalizado e Implementado el SIGRID² en **25 Gobiernos Regionales, 43 municipalidades provinciales, 42 municipalidades distritales y 10 proyectos especiales**; asistiendo técnicamente en el 2016 a **340 funcionarios y profesionales** de las municipalidades provinciales siguientes:

Figura N° 02:
Mapeo de
intervención:
Personalización e
implementación del
SIGRID



REGIÓN	GOBIERNO LOCAL	ASIST.
UCAYALI	MP CORONEL PORTILLO	40
LIMA	MD SAN JUAN DE LURIGANCHO	26
LA LIBERTAD	MP TRUJILLO	36
	MP VIRU y MD CHAO	11
SAN MARTIN	MP MOYOBAMBA	26
CAJAMARCA	MP CAJAMARCA	25
AMAZONAS	MP CHACHAPOYAS	15
PIURA	MP SECHURA	22
HUANCAVELICA	MP HUANCAVELICA	46
AYACUCHO	MP VICTOR FAJARDO	6
ICA	MP CHINCHA	22
APURIMAC	MP ABANCAY	20
HUANUCO	MP HUANUCO	30
PUNO	MP SAN ROMAN	15
TOTAL		340

Cuadro N° 03:
Regiones y
Gobiernos
Locales
Asistidos
Técnicamente
en el Uso y
Manejo del
SIGRID-2016

^{2/} Cabe resaltar que el procedimiento de implementación y personalización del SIGRID, culmina formalmente con la firma del Acta en la entidad que recepción dicha tecnología.



En el 2016 se registraron 2,786 nuevos usuarios para el uso y manejo del SIGRID, y a la fecha ya se cuenta con 6,510 usuarios a nivel nacional.

ENTIDADES-USUARIOS	Años				Total Usuarios
	2013	2014	2015	2016	
GOBIERNO REGIONAL	141	371	374	372	1,258
GOBIERNO LOCAL	133	265	609	1,086	2,093
MINISTERIO	56	92	337	207	692
OTROS	127	301	777	744	1,949
UNIVERSIDAD	2	21	118	377	518
TOTAL GENERAL	459	1,050	2,215	2,786	6,510

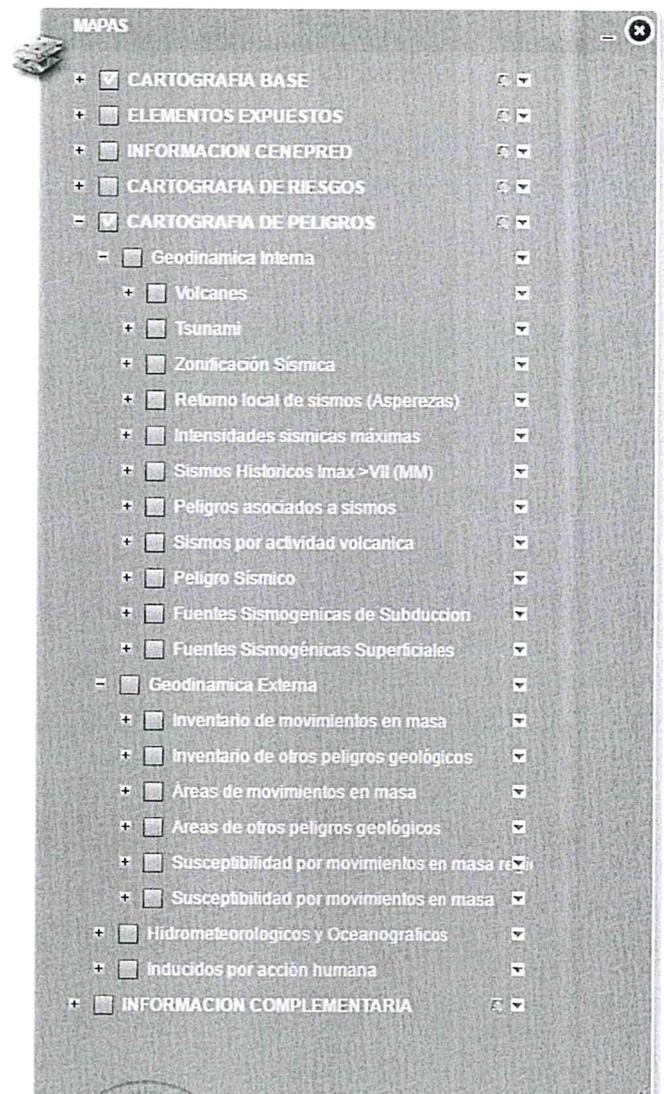
*Cuadro N° 04:
Usuarios
Registrados en el
SIGRID 2013-2016*

3.1.1. Información Geoespacial Recopilada (por Región, provincia y distrito)

Se logró recopilar 50 capas de información geoespacial, asimismo se actualizó las capas de información ya existentes, los cuales contienen mapas, de ámbitos específicos, publicados en el SIGRID, tales como:

- **Mapas de rutas de evacuación y zonas seguras** (Autoridad Nacional del Agua),
- **Áreas de peligro ante evento de tsunami** (HIDRONAV),
- **Estudio de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria ante la recurrencia de fenómenos de origen natural** (Programa Mundial de Alimentos),
- **Inventario de peligros geológicos,**
- **Instituciones educativas,**
- **Inventario de peligros por inundación y la zonificación urbana** (MD San Juan de Lurigancho),
- **Ubicación de Maquinarias** (MINAM y MVCS)
- **Infraestructura eléctrica** (Ministerio de Energía y Minas).
- **El escenario de riesgo por bajas temperaturas para el sector salud** (CENEPRED),
- **Programa social tambos** (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento),
- **Distritos declarados en emergencia por bajas temperaturas**

Figura N° 03: Información que contiene el SIGRID



- (Presidencia de Consejo de Ministros),
- **Zonificación sísmica** (IGP),
 - **Microzonificación sísmica** (CISMID),
 - **Predios urbanos y zonificación urbana** (MP Huancavelica),
 - **Emergencias registradas** (MTC y INDECI),
 - **Áreas de movimientos en masa, erosión y otros peligros geológicos** (INGEMMET), entre las principales

Entre las entidades colaboradoras tenemos las siguientes:

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI),
- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET).
- Ministerio de Educación,
- Ministerio de Salud,
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
- Autoridad Nacional del Agua (ANA),
- Presidencia de Consejo de Ministros (PCM),
- Dirección de Hidrografía y Marina de Guerra del Perú (DHN),
- Instituto Geofísico del Perú (IGP),
- Gobierno Regional San Martín,
- Gobierno Regional Huancavelica,
- Gobierno Regional Huánuco,
- Gobierno Regional Ica,
- Gobierno Regional del Callao,
- Municipalidad Provincial de San Román,
- Municipalidad Provincial de Abancay,
- Municipalidad Provincial de Ilaya,
- Municipalidad Provincial de Coronel Portillo,
- Municipalidad Provincial de Huánuco,
- Superintendencia Nacional de bienes estatales (SBN),
- Asociación de Bancos (ASBANC)

Asimismo, se ha sistematizado y publicado en el SIGRID 536 documentos técnicos durante el 2016 y en el acumulado desde el 2013 van 2,497 documentos que están disponibles en el SIGRID para 6,562 usuarios registrados.

3.1.2. Generación de Información para EVAR

Mediante el uso de Drones, se logró generar información de los ámbitos geográficos siguientes:

Chosica:

- 718 fotos recubriendo 217 hectáreas de los sectores Centro Urbano Chosica y Qda. La Ronda.



Productos Cartográficos Obtenidos

- Ortomosaico con fotos aéreas con resolución espacial hasta 4.22 cm.
- Modelo de Elevación Digital (DSM) con resolución espacial hasta 4.22 cm.
- Curvas de Nivel con intervalos de separación cada 1 metro.
- Modelo de elevación 3D.
- Video del recorrido del vuelo.



Figura N° 04: Información Cartográfica obtenida con el DRONE - CHOSICA

Tumbes, Puerto Pizarro:

- 244 fotos recubriendo 102.5 hectáreas de la zona urbana y playa del centro poblado de Puerto Pizarro.

Productos Cartográficos Obtenidos

- Ortomosaico con fotos aéreas con resolución espacial de 6.35 cm.
- Modelo de elevación digital (DSM) con resolución espacial de 6.35 cm.
- Curvas de Nivel con intervalos de separación cada 1 metro
- Modelo de elevación 3D
- Video del recorrido del vuelo

Figura N° 05: Información Cartográfica obtenida con el DRONE - TUMBES



Tumbes:

- 1,602 fotos recubriendo 276.9 hectáreas del sector de la margen derecha del río Tumbes, donde está asentada la ciudad de Tumbes.

Productos Cartográficos Obtenidos

- Ortomosaico con fotos aéreas con resolución espacial hasta 3.87 cm.
- Modelo de elevación digital (DSM) con resolución espacial hasta 3.87 cm.
- Curvas de Nivel con intervalos de separación cada 1 metro
- Modelo de elevación 3D
- Video del recorrido del vuelo

*Figura N° 06: Equipo Técnico
CENEPRED - TUMBES*



Huánuco:

- Se brindó el apoyo al Gobierno Regional de Huánuco con el procesamiento de aerofotografías, los cuales recubren 457 hectáreas de localidades en Huánuco:
 - Aucayacu
 - Chipaquillo
 - Codo de Pozuzo (2 misiones)
 - Huacaybamba (2 misiones)
 - Huayopampa
 - Nueva York Codo
 - Playa Tingo (2 misiones)

Productos Cartográficos Obtenidos

- Ortomosaico con fotos aéreas con resolución espacial de 6 cm promedio,
- Modelo de elevación digital (DSM),
- Curvas de nivel con intervalos de separación cada 1 metro,



- Modelo de elevación 3D y video del recorrido del vuelo.

Figura N° 07:
Información
Cartográfica
obtenida con el
DRONE - HUÁNUCO

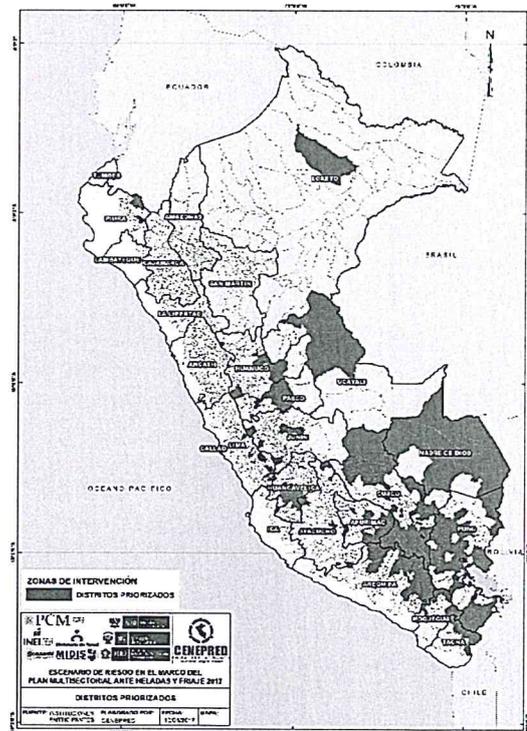


3.2. Elaboración de Escenarios de Riesgos

Para el año 2016 se ha realizado el **Escenario de riesgo por heladas y friajes**, presentado con informe N° 07-2016-CENEPRED/DGP/SGI, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijajes 2016, a solicitud de la Secretaria de Gestión de Riesgos de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros. La elaboración de dicho escenario contó con la colaboración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), el Ministerio de Salud (MINSA) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Elaboración y presentación de escenarios de riesgo ante el Fenómeno El Niño, presentado en la reunión de Ministros en el Centro de Operaciones de Emergencia ante el Fenómeno El Niño.

Figura N° 08: Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2017



Participación en el “Centro de Operaciones de Emergencia ante el Fenómeno El Niño - COE-FEN”, integrando y brindando información a las entidades correspondientes para la toma de acciones preventivas ante el Fenómeno El Niño.



Se han elaborado los siguientes escenarios de riesgo:

- Escenario de Riesgos por Bajas Temperaturas para el sector Salud – 2016 y Escenario de riesgo por bajas temperaturas, según el pronóstico trimestral julio-setiembre 2016.
- A solicitud de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM se han elaborado los mapas y base de datos de los distritos con mayores niveles de riesgo, resultados del análisis de susceptibilidad y análisis de elementos expuestos. Los escenarios trabajados fueron tres (03), déficit, heladas y Friajes.

Figura N° 09: Escenario de Riesgo por Bajas Temperaturas para el Sector Salud – 2016

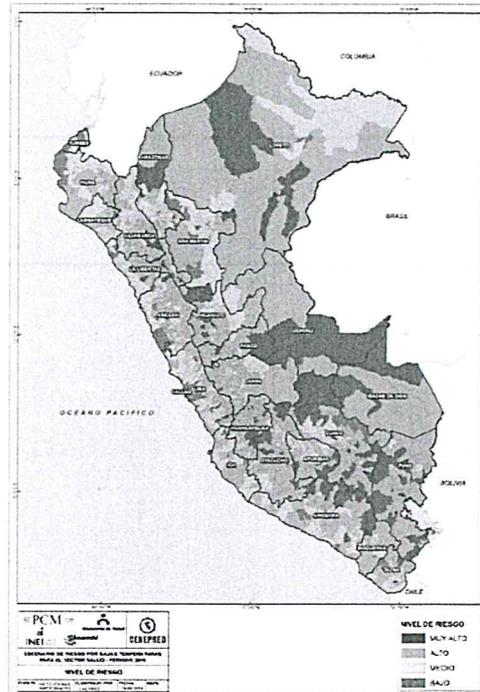
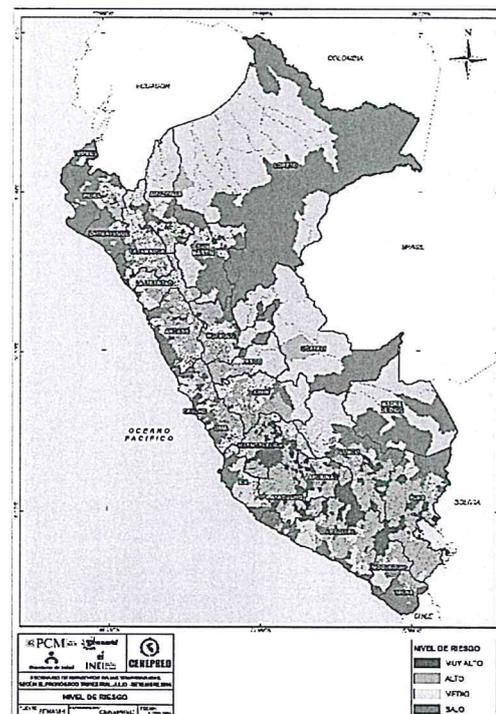


Figura N° 10: Pronóstico Bajas temperaturas Jul-Set 2016

- Escenarios de Riesgo en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes 2017.
- Escenarios de Riesgo por Heladas en el marco del Programa presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
- Escenarios de Riesgo por Friajes en el marco del Programa presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
- Escenario de Riesgo ante la temporada de lluvias 2016-2017 pronóstico de lluvias DIC-ENE-FEB.

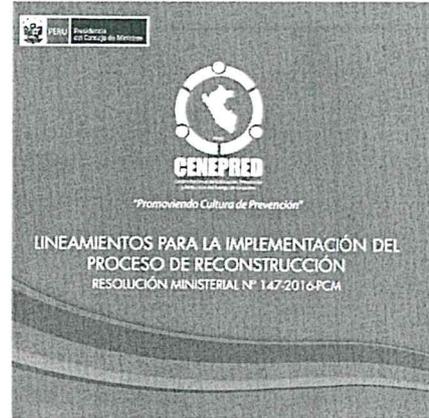


3.3. Desarrollo de Instrumentos Técnico – Normativos para los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo y Reconstrucción

3.3.1. Desarrollo de Instrumentos Técnicos

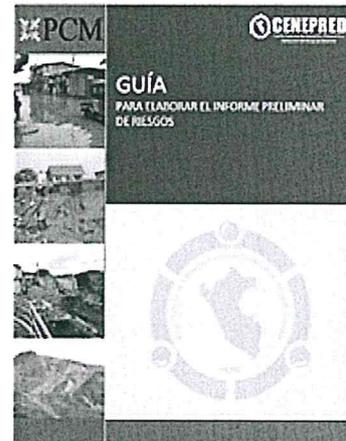
A. Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reconstrucción, aprobado con R.M. N° 147-2016-PCM del 18.07.2016

Objetivo: Disponer de mecanismos e instrumentos que permitan a los integrantes del SINAGERD, implementar el proceso de reconstrucción enmarcado en la planificación del desarrollo sostenible de los territorios afectados por emergencias y desastres, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación social, la reactivación económica, así como la recuperación física de las localidades afectadas.



B. Guía para elaborar el Informe Preliminar de riesgos por fenómenos naturales, aprobado con R.J. N° 087-2016-CENEPRED/J del 21.06.16.

Objetivo: Orienta a los gobiernos regionales y locales para la toma de decisiones en situaciones de reasentamiento poblacional de zonas muy alto riesgo no mitigable.



C. Manual de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones y sus formatos correspondientes, aprobado con R.J N° 066-2016-CENEPRED/J del 28.04.16.

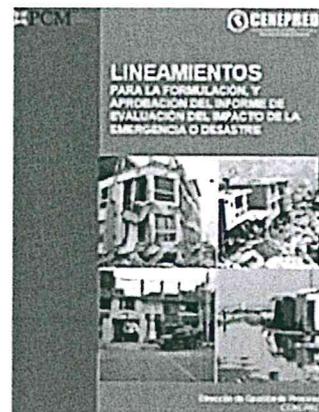
Objetivo: Establecer los procedimientos generales para la ejecución de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los cuales permitan verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad en edificaciones; así como las condiciones de seguridad estructurales, no estructurales, funcionales, y del entorno inmediato de los objetos de inspección, estableciendo medidas de carácter estructural y no estructural para reducir



los riesgos existentes en las edificaciones.

Lineamientos para la Formulación y Aprobación del Informe de Evaluación del Impacto de la Emergencia o Desastre”, aprobado con R.J N° 084-2016-CENEPRED de 21.06.2016.

Objetivo: Brindar la orientación necesaria para fortalecer las capacidades de los actores integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.



D. Guía para la formulación del informe de evaluación del impacto de emergencias o desastres, aprobado con Resolución Jefatural N° 077-2016-CENEPRED de 03.06.2016.

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de capacidades de los actores integrantes del SINAGERD encargados de realizar la evaluación del impacto de la emergencia o desastre para establecer el diagnóstico del plan Integral de reconstrucción.



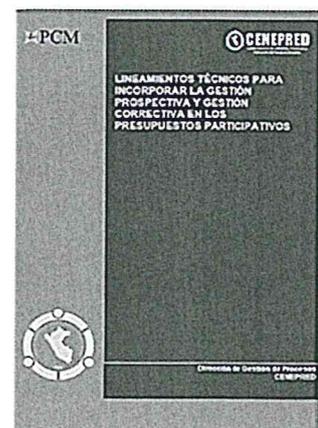
E. Lineamientos Técnicos para incorporar la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva en los Planes de Desarrollo Concertado, aprobado con R.J N° 091-2016-CENEPRED, de fecha 24 de junio del 2016.

Objetivo: Contar con lineamientos y procedimientos técnicos administrativos que orienten a los integrantes de los Gobiernos Regionales y Locales en la incorporación de la Gestión Prospectiva – GP y Gestión Correctiva- GC de la Gestión del Riesgo de Desastres, en la elaboración de sus Planes de Desarrollo Concertados.



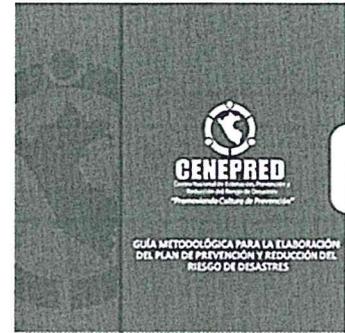
F. Lineamientos Técnicos para incorporar la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva en los Presupuestos Participativos, aprobado con R.J N° 092-2016-CENEPRED, de fecha 24 de junio del 2016.

Objetivo: Contar con lineamientos y procedimientos técnicos administrativos que orienten a los integrantes de los Gobiernos Regionales y Locales en



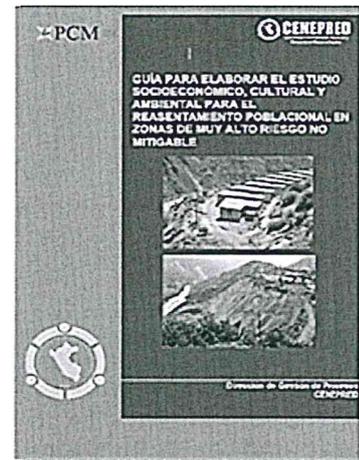
la incorporación de la Gestión Prospectiva – GP y Gestión Correctiva- GC de la Gestión del Riesgo de Desastres, en la elaboración de sus Presupuestos Participativos.

G. Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno, aprobado con R.J N° 082-2016-CENEPRED/J de fecha 15 de junio del 2016.



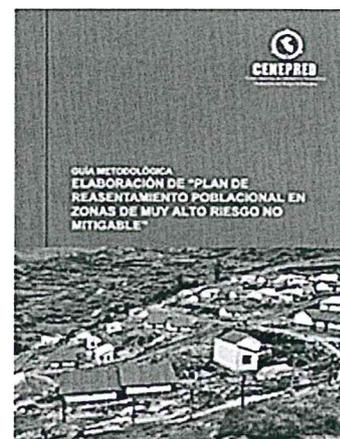
Objetivo: Contribuir a la mejora de la gestión del riesgo de desastres por los tres niveles de gobierno, de manera que se minimicen o eliminen los factores de riesgo en las localidades y se reduzca a futuro el impacto de los desastres. En tal medida la guía establece un procedimiento común a seguirse, de manera que pueda haber intercambio de experiencias entre las diferentes instancias de Gobierno.

H. Guía para elaborar el estudio socioeconómico, cultural y ambiental para el Reasentamiento Poblacional en Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable, aprobado con R.J. N° 085-2016-CENEPRED/J de fecha 21 de junio del 2016.



Objetivo: Orientar el proceso de elaboración de estos estudios, de manera que se asegure su coherencia y utilidad, contando con una adecuada caracterización de las poblaciones a ser reasentadas, así como de la situación ambiental de la zona de reasentamiento. En la medida en que los estudios sirven de guía para habilitar las zonas de reasentamiento en mejores condiciones, la guía promueve la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastre.

I. Guía metodológica elaboración de Plan de Reasentamiento Poblacional en Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable, aprobado con R.J. N° 093-2016-CENEPRED/J de fecha 28 de junio 2016.



Objetivo: Orientar el proceso de elaboración del Plan de Reasentamiento Poblacional en Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable, en



concordancia con la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable y su Reglamento aprobado con por D.S. N° 115-2013-PCM, así como en armonía con la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.

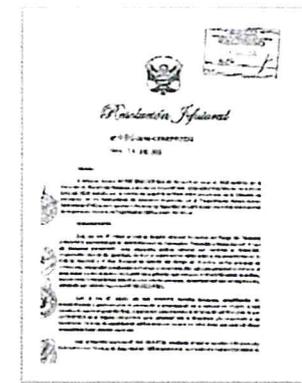
- J. Directiva N° 011-2016-CENEPRED/J** Regulación del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) en contra de los inspectores técnicos de seguridad en edificaciones y las competencias provisionales de los órganos del CENEPRED, aprobado con R.J. N° 080-2016-CENEPRED/J del 14.06.16.



- K. Directiva N° 012-2016-CENEPRED/J**, Inscripción de las resoluciones de sanciones impuestas en el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) a los inspectores técnicos de seguridad en edificaciones en el registro nacional de inspectores técnicos de seguridad en edificaciones (RITSE), aprobado con R.J N° 081-2016-CENEPRED/J de 14.06.2016.



- L. Directiva N° 010-2016-CENEPRED/J**, Normas para la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de los convenios de cooperación interinstitucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, aprobado con R.J N° 079-2016-CENEPRED/J de 14.06.2016.



- M. Directiva N° 007-2016-CENEPRED/J**, Normas para la Ejecución y Administración de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado con R.J. N° 066-2016-CENEPRED/J del 28.04.2016.

- N. Directiva N° 008-2016-CENEPRED/J**, Administración y Uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

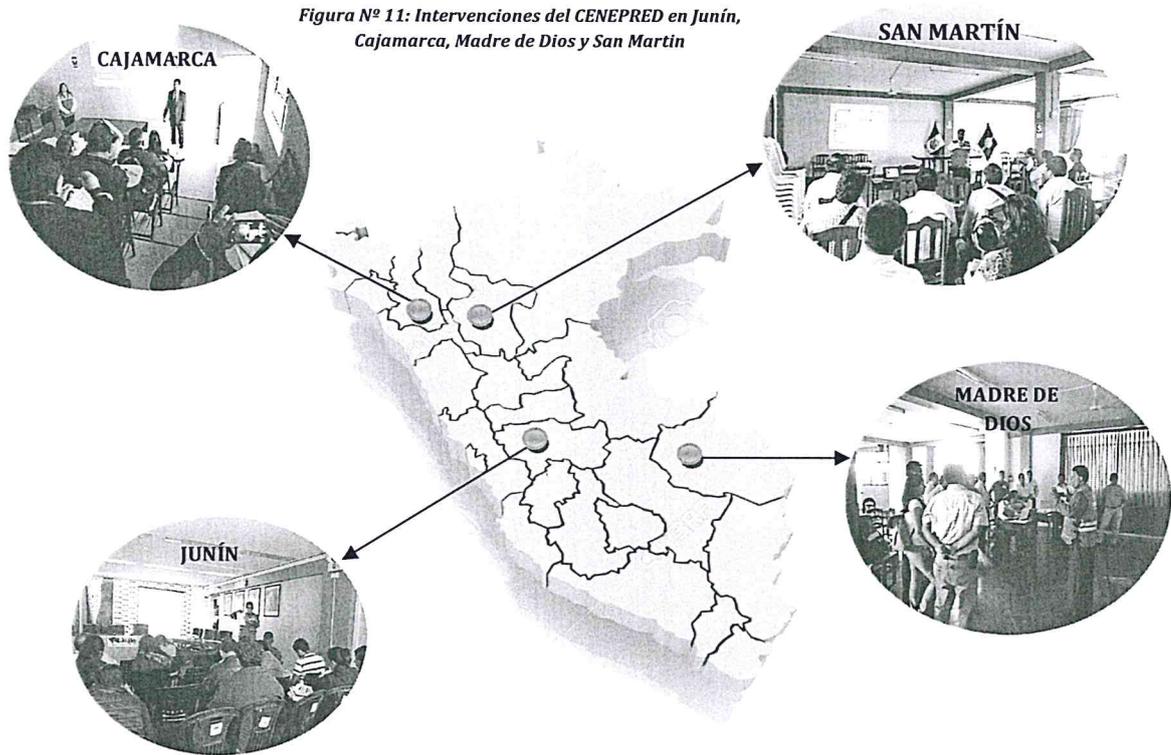
- O. Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J**, Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.

- P. Directiva N° 014-2016-CENEPRED/J**, Procedimientos Administrativos para la Elaboración del Estudio Socioeconómico, Cultural y Ambiental para el Reasentamiento Poblacional en Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.



3.3.2. Aplicaciones

A. Aplicación de la Guía para elaborar la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, en los gobiernos regionales de Junín, Cajamarca, Madre de Dios y San Martín.



B. Aplicación de la Guía para elaborar el informe de evaluación del impacto de la emergencia o desastre, en los gobiernos regionales de Junín, Puerto Maldonado, Arequipa y Puno.



C. Aplicación del Manual de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones y sus formatos correspondientes a 196 Municipalidades Provinciales y 1,646 Municipalidades Distritales.



D. Aplicación de la guía metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en las regiones de Tacna, San Martín, Cusco, Moquegua, Cajamarca, Huánuco, Arequipa, Piura y Ancash.

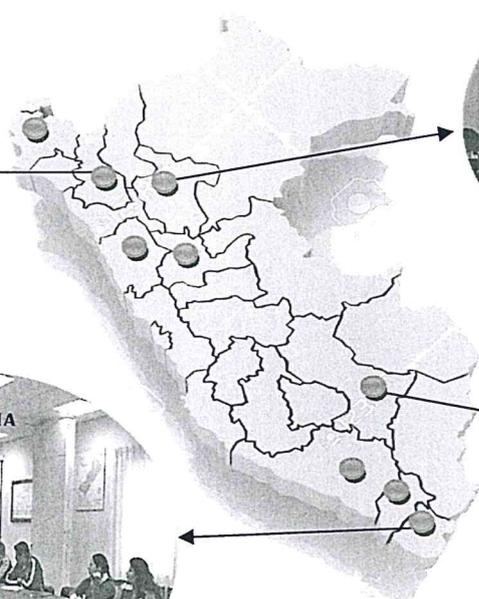


Figura N° 13: Intervenciones del CENEPRED en Tacna, San Martín, Cusco, Moquegua, Cajamarca, Huánuco, Arequipa, Piura y Ancash

E. Aplicación de la Guía metodológica para la elaboración del Plan Integral de Reconstrucción en las regiones de Moquegua, Cajamarca, Arequipa y Piura.

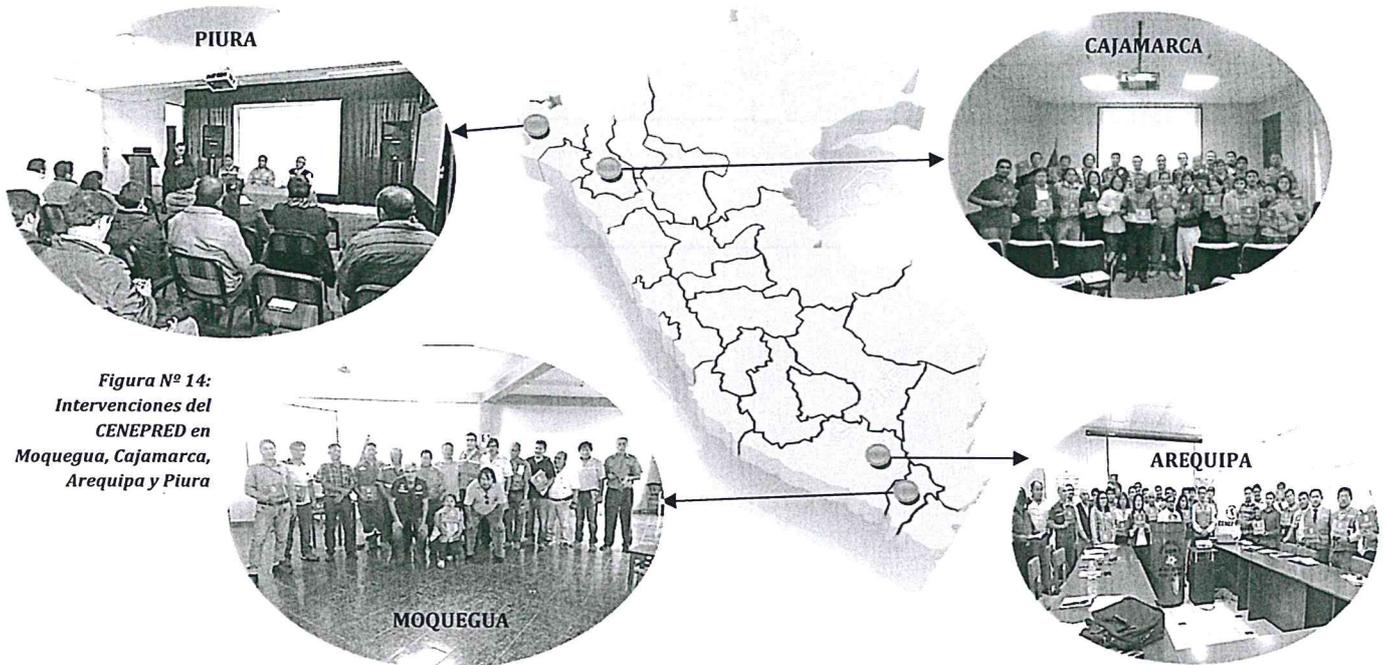
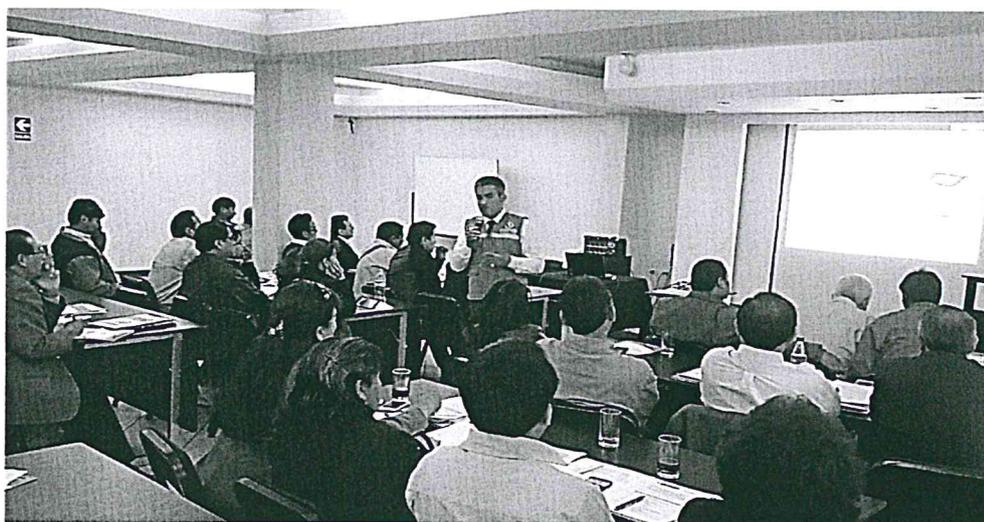


Figura N° 14:
Intervenciones del
CENEPRED en
Moquegua, Cajamarca,
Arequipa y Piura

3.3.3. Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones

- A. Asistencia Técnica Especializada en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones para los funcionarios de las Municipalidades **Tipo A (40)** y **Tipo B (209)** en el marco del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal 2016 a cargo del Concejo Nacional de la Competitividad – CNC del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Se realizó la asistencia técnica en las ciudades de Lima (2), Tarapoto (1), Chiclayo (1), Arequipa (1), Huancayo (1) e Ica (1)



B. Realización de Cursos de Actualización en el uso de los Formatos Actualizados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones según la Resolución Jefatural N° 066-2016 CENEPRED/J dirigido a los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones.

Los cursos se realizaron en el Ministerio del Interior (101 inspectores), Municipalidad de San Borja (68 inspectores), Municipalidad de Ate (74 inspectores), Municipalidad de San Miguel (108 inspectores) y Municipalidad Provincial de Arequipa (100 inspectores); actualizando a 451 inspectores.



3.4. Fortalecimiento de Capacidades y Asistencia Técnica en Gestión Prospectiva y Correctiva en los tres niveles de gobierno

3.4.1. Cursos de formación básica en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres

Durante el 2016, se desarrolló Cursos de Formación Básica para la Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los funcionarios de los tres niveles de gobierno, en la generación del conocimiento de riesgos mediante el uso y aplicación del Sistema de Información de Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) y la Evaluación de Riesgos (EVAR).



Resultado: Se realizaron un total de 17 cursos, priorizando las regiones a las que no se había llegado en el periodo 2015, fortaleciéndose las capacidades de 871 funcionarios en la gestión del conocimiento del riesgo de desastres.



Figura N° 15: “Curso de Formación Básica para la Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres”

(Santiago de Surco, 3 y 4 de marzo de 2016)



Figura N° 16: “Curso de Formación Básica para la Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres”

(Los Olivos, 25 y 26 de julio de 2016)



Figura N° 17: “Curso de Formación Básica para la Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres”

(Ancón, 10 y 11 de agosto de 2016)



Cuadro N° 05

CURSOS DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO					
N°	FECHA	REGIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	FUNCIONARIOS CAPACITADOS	FUNCIONARIOS CERTIFICADOS
1	17 y 18 de febrero	Puno	Funcionarios del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de Puno	83	55
2	24 y 25 de febrero	Madre de Dios	Funcionarios del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de Madre de Dios	56	44
3	25 y 26 de febrero	Lima (Santa Anita)	Funcionarios de las Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana	53	44
4	3 y 4 de marzo	Lima (Santiago de Surco)	Funcionarios de las Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana	51	42
5	9 y 10 de marzo	Apurímac	Funcionarios del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de Apurímac	97	90
6	15, 16, 17 y 18 de marzo	Lima (Jesús María)	Funcionarios del Ministerio de Salud	33	28
7	16 y 17 de marzo	Ayacucho	Funcionarios del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de Ayacucho	67	48
8	30 y 31 de marzo	Huancavelica	Funcionarios del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de Huancavelica	42	40
9	6 de abril y 9 de mayo	Lima (San Isidro)	Funcionarios del Instituto Nacional de Calidad - INACAL	23	16
10	7 y 8 de abril	Lima (Cercado de Lima)	Funcionarios de las Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana	24	19
11	13 y 14 de abril	Pasco	Funcionarios del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de Pasco	61	44
12	25 y 26 de abril	Lima (San Martín de Porres)	Funcionarios de las Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana	62	45
13	27 y 28 de abril	San Martín	Funcionarios del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de San Martín	64	58
14	4 y 5 de mayo	Ucayali	Funcionarios del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de Ucayali	55	42
15	25 y 26 de julio	Lima (Los Olivos)	Funcionarios de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte	27	4
16	10 y 11 de agosto	Lima (Ancón)	Funcionarios de la Marina de Guerra del Perú	45	43
17	29 y 30 de setiembre	Lima (La Molina)	Funcionarios del Servicio Nacional de Sanidad Agraria	28	19
TOTAL DE FUNCIONARIOS				871	681



3.4.2. Cursos de formación especializada en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres

Se desarrollaron Cursos de Formación Especializada dirigidos a especialistas y equipos técnicos de los tres niveles de gobierno, en los temas siguientes:

C F E
CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

- Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID
- Procedimientos Metodológicos para la Evaluación del Riesgo de Desastres
- Administración y Ejecución de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en los Gobiernos Locales
- Reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable

Resultado: Se realizaron un total de 13 cursos, fortaleciéndose las capacidades de 473 funcionarios a nivel nacional.

Figura N° 18: Curso de Formación Especializada “Procedimientos Metodológicos para la Evaluación del Riesgo de Desastres”

(San Borja, 19 y 20 de octubre de 2016)



Cuadro N° 06

CURSOS DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO					
N°	FECHA	REGIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	FUNCIONARIOS CAPACITADOS	FUNCIONARIOS CERTIFICADOS
1	3, 4 y 5 de febrero	Arequipa	Funcionarios del Gobierno Regional y Gobiernos Locales de Arequipa	70	70
2	8, 9 y 10 de febrero	Ica	Funcionarios del Gobierno Regional y Gobiernos Locales de Ica	52	52
3	4, 5, 6 y 7 de julio	Lima (San Isidro)	Funcionarios del Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (PER IMA Cusco)	11	11
4	17 y 18 de agosto	Lima (Carabayllo)	Funcionarios de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte	18	14
5	5 y 6 de setiembre	La Libertad	Funcionarios de la Autoridad Nacional del Agua	23	19
6	7 y 8 de setiembre	Tacna	Funcionarios del Gobierno Regional y Gobiernos Locales de Tacna	46	25
7	21 y 22 de setiembre	Tumbes	Funcionarios del Gobierno Regional y Gobiernos Locales de Tumbes	38	13
8	5 y 6 de octubre	Apurímac	Funcionarios del Gobierno Regional de Apurímac	52	23
9	13 y 14 de octubre	Junín	Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tarma	60	19
10	19 y 20 de octubre	Lima (San Borja)	Funcionarios del Ejército del Perú	46	32
11	3 y 4 de noviembre	Piura	Funcionarios del Gobierno Regional de Piura	22	10
12	15 y 16 de noviembre	Lima (Santa Rosa)	Funcionarios de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte	17	12
13	22 y 23 de noviembre	Lima (Independencia)	Funcionarios de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte	18	8
TOTAL DE FUNCIONARIOS				473	308



3.4.3. Asistencia técnica a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en la reducción y control permanente de los factores de riesgo de desastres

A. Asistencia técnica para la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, mediante los enlaces Regionales de Cusco, Piura y Tacna, obteniendo los resultados siguientes:

Cuadro N° 07

PRODUCTOS DERIVADOS DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR EL COORDINADOR DE ENLACE REGIONAL CUSCO			
PRODUCTOS	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Plan de Educación Comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres		Región Cusco: - Cusco	
Incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el Plan de Desarrollo Urbano		Región Cusco: - Cusco	
Incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el Plan Estratégico Institucional		Región Apurímac: - Abancay	
Incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el Plan Estratégico de desarrollo Regional Concertado	Cusco		
Incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el Reglamento de Organización y Funciones		Región Apurímac: - Abancay	
Reglamento Interno de Funciones GTGRD			Región Cusco: - Santiago
Programa Anual de Actividades en gestión prospectiva y correctiva	Apurímac	Región Cusco: - Chumbivilcas	Región Cusco: - Santiago
SUBTOTAL	2	5	2
TOTAL			9

Cuadro N° 08

PRODUCTOS DERIVADOS DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA COORDINADORA DE ENLACE REGIONAL PIURA			
PRODUCTOS	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Reglamento Interno de Funciones GTGRD		Región Piura: - Ayabaca - Paita	Región Piura: - Castilla - Cura Mori - Tambogrande - 26 de octubre - La Matanza - Pacaipampa - Frías - Vice - Bernal - Lagunas Región La Libertad: - Huaso
Programa Anual de Actividades en gestión prospectiva y correctiva		Región Piura: - Ayabaca - Paita	Región Piura: - Castilla - Cura Mori - Tambogrande - Sondorillo - Lagunas - Pacaipampa - Frías
Programación Presupuestal 2017 - PIA : Incorporación de actividades		Región Piura: - Piura - Morropón -	Región Piura: - Castilla - Catacaos



orientadas a la reducción del riesgo de desastres, a través del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.		<ul style="list-style-type: none"> Chulucanas - Paita - Sullana - Sechura <p>Región Cajamarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cajamarca <p>Región Lambayeque:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Chiclayo - Ferreñafe <p>Región La Libertad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trujillo - Bolívar - Chepén - Sánchez Carrión - Huamachuco - Santiago de Chuco - Gran Chimú - Cascas - Virú <p>Región Tumbes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tumbes 	<ul style="list-style-type: none"> - El Tallán - La Arena - Tambo Grande - Frías - Montero - Suyo - Huarmaca - San Miguel de El Faique - Chalaco - Ignacio Escudero - Miguel Checa - Máncora - Rinconada Llicuar <p>Región Lambayeque:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etén - Nueva Arica - Pimentel - Reque - Pomalca - Tumán - Pueblo Nuevo - Morrope - Motupe - Salas - San José <p>Región La Libertad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Porvenir - La Esperanza - Moche - Salaverry - Chicama - Bambamarca - Longotea - Usquil - Guadalupe - Parcoy - Taurija - Chugay - Angasmarca - Cachicadan - Lucma - Marmot <p>Región Tumbes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aguas Verdes
	SUBTOTAL		20
TOTAL			81

Cuadro N° 09

PRODUCTOS DERIVADOS DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA COORDINADORA DE ENLACE REGIONAL TACNA			
PRODUCTOS	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Plan de Educación Comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres			Región Tacna: - Ciudad Nueva - Coronel Gregorio Albarracín - Tacna
Incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el Plan Estratégico de desarrollo Regional Concertado	Moquegua Arequipa		
Incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el Plan Estratégico de desarrollo		Región Arequipa: - Arequipa	



Local Concertado		Región Tacna: - Tacna	
Reglamento Interno de Funciones GTGRD			Región Arequipa: - Miraflores
Programa Anual de Actividades en gestión prospectiva y correctiva	Moquegua Tacna Arequipa	Región Moquegua: - Mariscal Nieto Región Arequipa: - Arequipa	Región Tacna: - Coronel Albarracín - Calana
Programación Presupuestal 2017 - PIA : Incorporación de actividades orientadas a la reducción del riesgo de desastres, a través del Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.	Moquegua Arequipa	Región Moquegua: - Mariscal Nieto - Ilo Región Arequipa: - Arequipa - Camaná	
SUBTOTAL	9	8	6
TOTAL			21

Figura N° 19: Asistencia técnica para la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva:

Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

(Tacna, 6 de setiembre de 2016)



Figura N° 20: Asistencia técnica para la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva:

Municipalidad Provincial de Canchis

(Cusco, 23 de noviembre de 2016)



B. Asistencia técnica para el reasentamiento poblacional; en el 2016, se han priorizado 12 casos de reasentamiento poblacional según el detalle siguiente:

Cuadro N° 10

CASOS PRIORIZADOS DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL		
REGIÓN	CASO	FENÓMENO
Ancash	Socosbamba	Geodinámica Externa: Reptación (deslizamiento)
	Tarabamba	Geodinámica Externa: Deslizamiento de suelo
	Anyanga	Geodinámica Externa: Fallas Geológicas, Movimientos en masa, deslizamientos
Cajamarca	La Sacilia	Geodinámica Externa: Deslizamiento-Flujo
	San Pedro y San Pedrillo	Deslizamiento de Suelo
Huancavelica	Cachi Baja	Geodinámica Externa: Deslizamiento Suelo
Junín	Villa Junín	Geodinámica Externa: Deslizamiento de tierra, Movimientos en masa de tipo reptación de suelos
Lima	Chosica	Geodinámica Externa: Flujo de Detritos (Huaycos)
Moquegua	Ubinas	Geodinámica Interna-Peligro Volcánico
San Martín	Aypena	Fenómenos Hidrometeorológicos: Inundación
	Nuevo Chimbote	Geodinámica Externa: Flujo de Detritos (Huaycos), Inundación, Aluvión
Tacna	Mirave	Geodinámica Externa: Flujo de Detritos (Aluvión)

Figura N° 21: Asistencia técnica para el Reasentamiento Poblacional:

Gobierno Regional de Arequipa

(9 de setiembre de 2016)



3.5. Monitoreo, Supervisión y Evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres

Se rediseñó el aplicativo Web “Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – SIMSE”, mediante la implementación de una nueva versión, la cual contiene los siguientes beneficios:

- Mayor seguridad y rapidez
- Generación de reportes avanzados
- Uso sencillo y amigable
- Copias de seguridad automatizadas
- Facilitador de acceso a documentos normativos y técnicos
- Adaptable a dispositivos móviles
- Almacenamiento de evidencias físicas
- Arquitectura orientada a servicios
- Cuestionarios con indicadores de corto y mediano plazo

En ese sentido, se desarrollaron 10 talleres, capacitando en el uso y manejo del SIMSE a funcionarios de 09 Gobiernos Regionales, 30 Municipalidades Provinciales, 137 Municipalidades Distritales, 23 diversas entidades y 323 participantes, las zonas donde se ejecutaron los talleres fueron Arequipa, Cusco, Chiclayo, Huacho, Ica, San Isidro, Piura, Moyobamba, Tacna y Cajamarca.

Figura N° 22: Talleres de Capacitación, para el Uso y Manejo del SIMSE

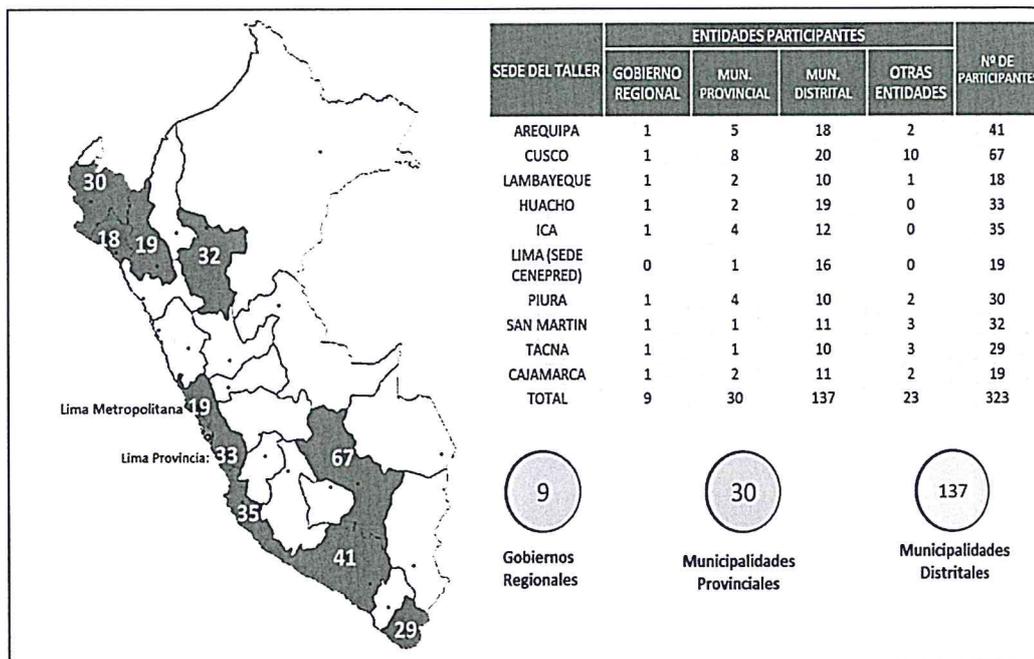
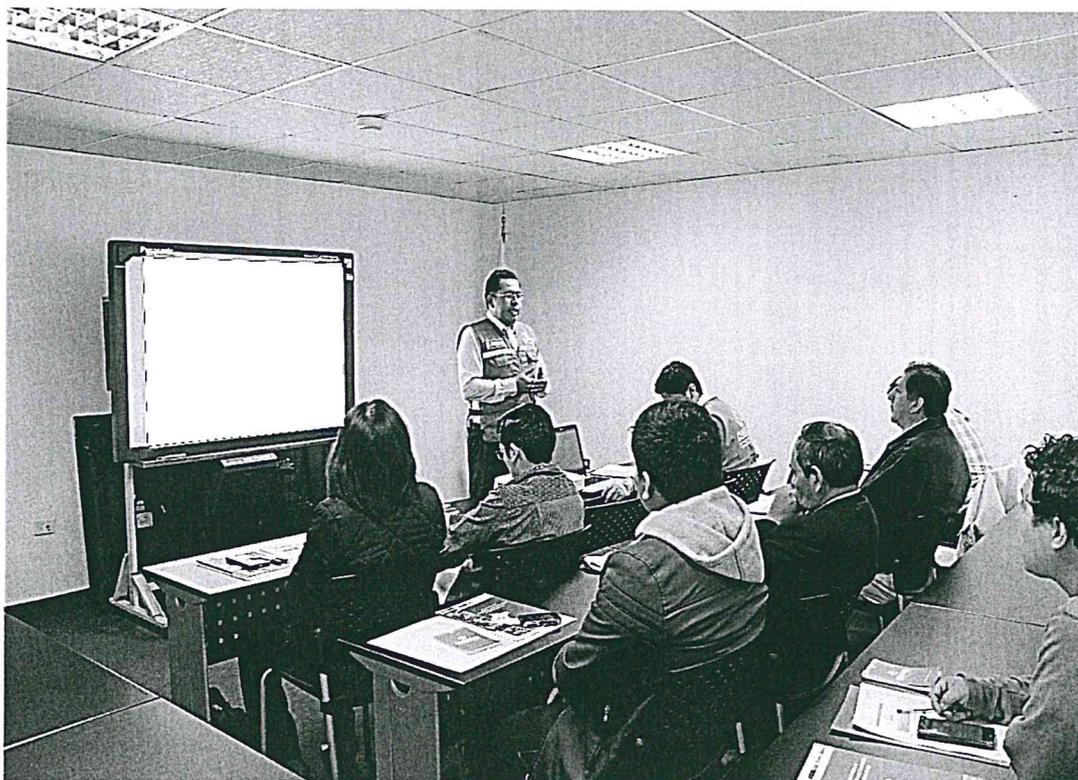


Figura Nº 23: Talleres de Capacitación, para el Uso y Manejo del SIMSE - CUSCO

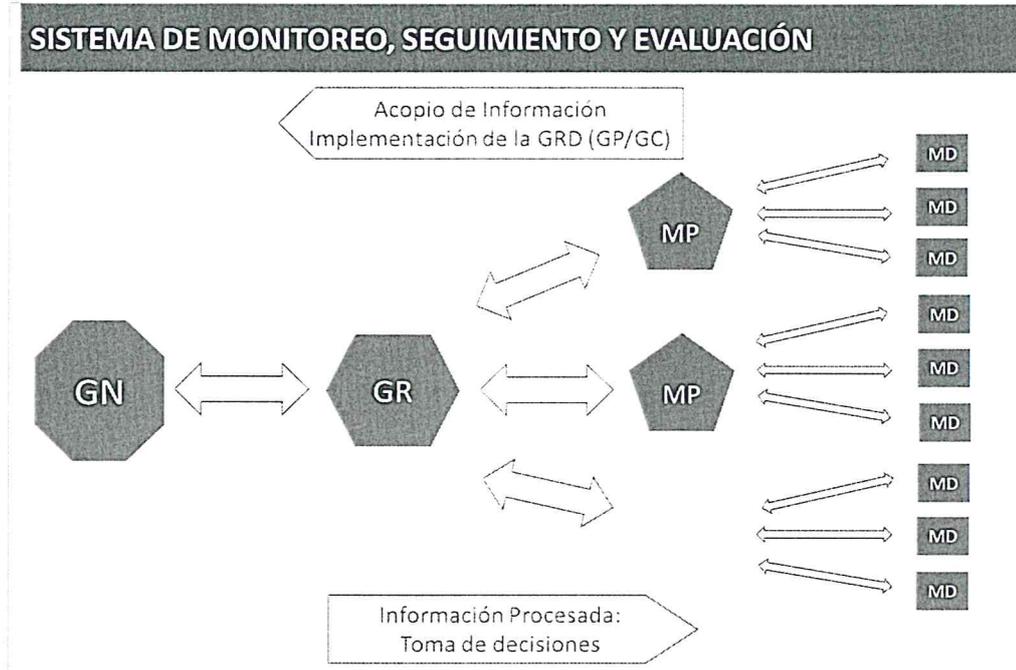


Figura Nº 24: Talleres de Capacitación, para el Uso y Manejo del SIMSE - LIMA



La articulación para el registro de la información en el SIMSE, se realiza desde los Gobiernos Regionales, quienes asumen las coordinaciones y monitoreo a los responsables SIMSE Provincial, quienes a la vez realizan la articulación con su respectivo Administrador SIMSE en las Municipalidades Distritales.

Figura Nº 25:



3.5.1. Monitoreo de los casos de reducción del riesgo y reasentamiento poblacional

Se han realizado el monitoreo de casos de reducción del riesgo y reasentamiento poblacional:

- Región Cusco: Taray, Zurite, Huatanay, Machu Picchu, Paruro y cuenca del río Vilcanota.
- Taray se ubicó puente Bailey, recuperando el ancho del río Quesermayo y la obra va camino a concluir con el río Vilcanota.
- Zurite se formulara un informe técnico especializado por tener deslizamientos en la zona alta (4,252 m de altitud). Se está terminado de construir la Cancha de Lodos.
- Río Huatanay se está avanzando la obra con la recuperación de la faja marginal.
- Proyecto Machu Picchu está culminando el expediente técnico.
- Proyecto río Vilcanota se va iniciar los estudios para formular el proyecto de más 100 km de longitud.



Figura N° 26: Monitoreo y Seguimiento de Actividades implementadas en Gestión Prospectiva y Correctiva - CUSCO

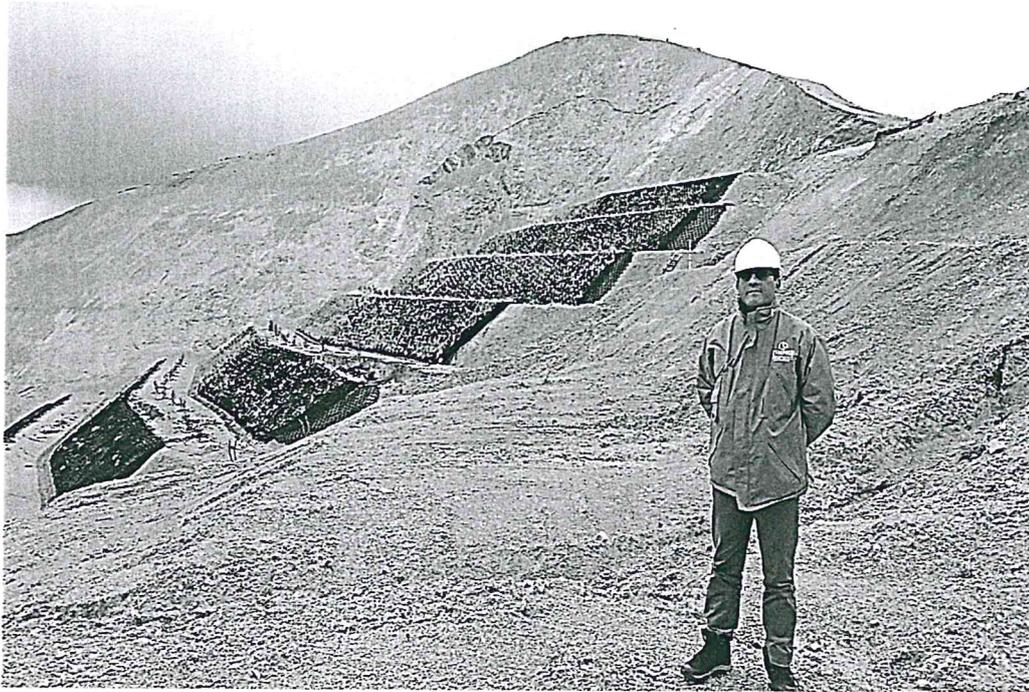


Figura N° 27: Monitoreo y Seguimiento de Actividades implementadas en Gestión Prospectiva y Correctiva - CUSCO

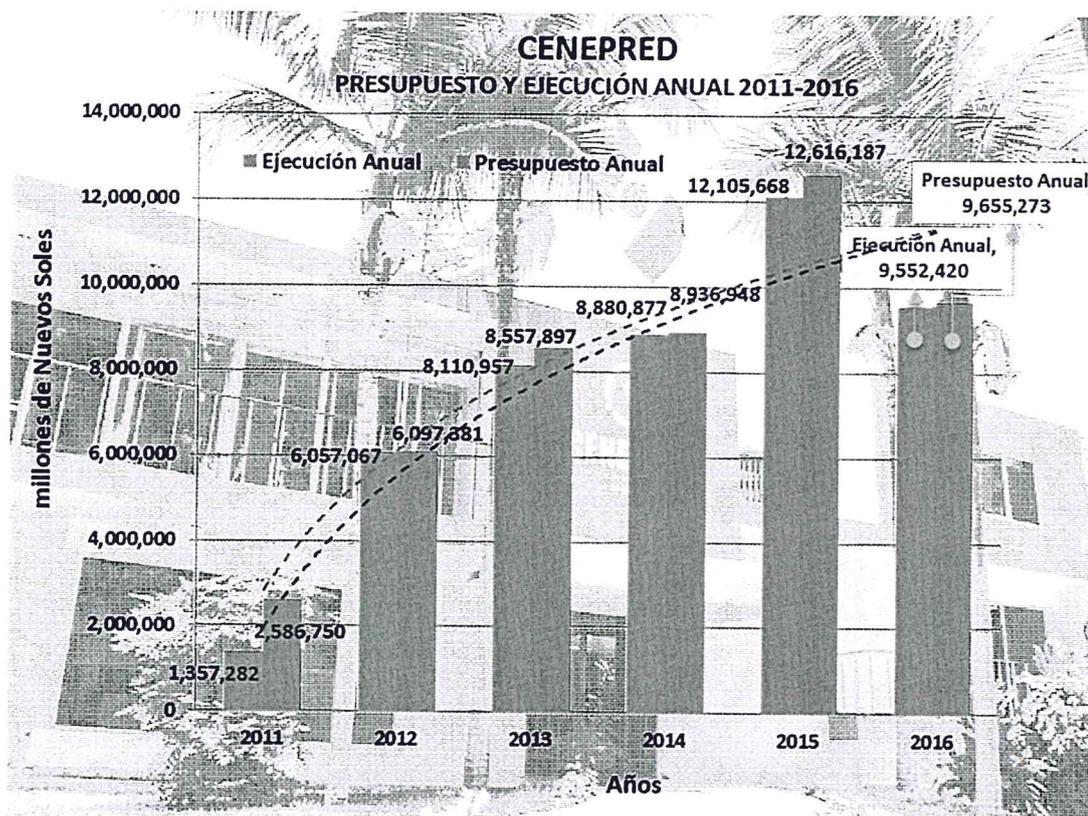


3.6. Acciones de Asesoramiento y Apoyo

La **Secretaría General** en su calidad de máximo órgano administrativo de la entidad, según el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, es el órgano encargado de la coordinación entre la Jefatura y los órganos de Asesoramiento y Apoyo, y es a través de esta competencia que se ha impulsado el desarrollo de las siguientes acciones en el ejercicio 2016.

En **materia presupuestal**, el presupuesto de la entidad y su ejecución desde el 2011 al 2016 tuvo el comportamiento siguiente:

Gráfico N° 01

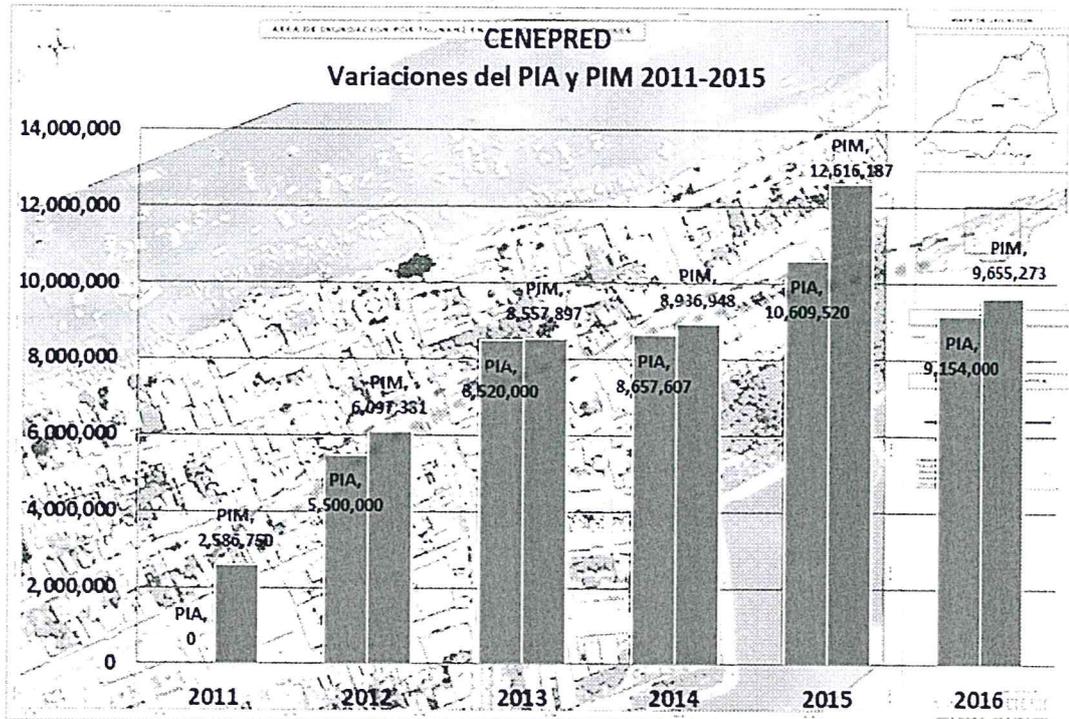


Al haber concluido el ejercicio fiscal 2016, la entidad llegó a ejecutar S/. 9'552,420 (98.93%) de los recursos que le fueron asignados.

Las variaciones PIA vs PIM del 2011 al 2016 mostraron incrementos significativos en especial el 2015 debido a la **incorporación de mayores fondos en atención el Fenómeno El Niño**. Sin embargo en el 2016 hubo una reducción en los recursos presupuestales en un 13.7% (1'455,520) con respecto al 2015 tal como se muestra a continuación:



Gráfico N° 02



La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED en cumplimiento de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”, ha logrado consolidar al CENEPRED dentro del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED.

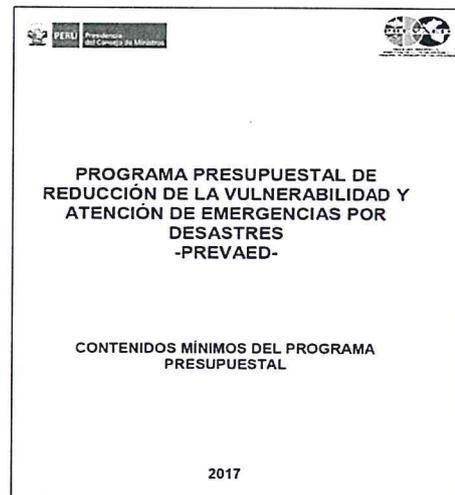


Figura N° 28: Asistencia técnica en la programación y formulación del presupuesto del Sector Público para el 2017, en el marco del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED





Cuadro N° 17. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EN EL AÑO 2016 - CENEPRED

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	META SIAF	PIA	PIM	EJECUCIÓN ANUAL (devengado)	% de avance	AVANCE FÍSICO				
							METAS FÍSICAS PROG. ANUAL	METAS FÍSICAS EJECUTADAS	% de avance		
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068											
3000001.- ACCIONES COMUNES											
5004279. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE DESASTRES	INFORME TÉCNICO	0001	400,705.00	384,754.00	384,748.10	100.00%	4	4	100%	DIMSE	
5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TÉCNICO	0002	364,251.00	350,191.00	350,187.26	100.00%	6	6	100%	DGP / SD PP	
5005609. ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TÉCNICO	0003	1,476,518.00	1,596,012.00	1,584,781.50	99.30%	26	19	73%	DGP / SD NL	
3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ESTUDIO	0004	1,049,932.00	960,847.00	933,874.70	97.19%	28	25	89%	DIFAT	
5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	DOCUMENTO TÉCNICO	0005	105,727.00	118,044.00	117,778.56	99.78%	6	6	100%	DGP / SD GI	
3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	PERSONA		2,924,975.00	3,387,901.00	3,340,644.90	98.61%	2,800	2,491	89%	DGP/DIFAT	
5005579. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PERSONA	0006	1,861,823.00	2,034,571.00	2,017,340.36	99.15%	1,000	1,000	100%	DGP / SD GI	
5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	PERSONA	0007	1,063,152.00	891,188.00	861,162.59	96.63%	1,800	1,491	83%	DIFAT	
5005827.- ATENCIÓN DE FENÓMENO EL NIÑO	INFORME TÉCNICO	0016	0.00	462,142.00	462,141.95	100.00%	1	1	100%	DGP / SD GI	
ACCIONES CENTRALES											
5000001. ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	0008	436,813.00	438,539.00	437,001.87	99.65%	60	54	90%	OPP	
5000002. GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	0009	382,043.00	249,573.00	249,265.02	99.88%	2	2	100%	SECR.GRAL	
5000002.- ACCIONES DE ALTA DIRECCION	DOCUMENTO	0010	526,696.00	490,955.00	490,943.52	100.00%	1	1	100%	JEFATURA	
5000003.- DESARROLLO DE CAPACIDADES	PERSONA CAPACITADA	0011	20,000.00	20,000.00	19,999.50	100.00%	160	118	74%	OA/PDP	
5000003.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ECONOMICAS Y FINANCIERAS	DOCUMENTO	0013	1,136,190.00	1,262,356.00	1,251,398.15	99.13%	426	364	85%	OA	
5000003.- CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	CONVENIO	0012	111,300.00	156,491.00	152,195.96	97.26%	26	26	100%	OCRI	
5000004.- ACCIONES DE ASESORIA JURIDICO - LEGAL	INFORME	0014	197,498.00	218,258.00	218,250.78	100.00%	220	218	99%	OAJ	
ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO											
5003666.- GESTIÓN DE PROCESOS DEL RIESGO DE DESASTRES	DOCUMENTO	0015	21,352.00	21,352.00	21,350.44	99.99%	1	1	100%	JEFATURA	
TOTAL DE AVANCE PRESUPUESTAL							9,154,000.00	9,655,273.00	9,552,420.26	98.93%	CENEPRED

AVANCE FINANCIERO

AVANCE FÍSICO



En materia de Racionalización, Se elaboró el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres – CENEPRED aprobado mediante **Decreto Supremo N° 027-2016-PCM**, el 29 de abril de 2016.

El objetivo: Contar con un documento de gestión que contiene toda la información relacionada a la tramitación de procedimientos que los administrados realizan ante las distintas dependencias del CENEPRED, el cual permite unificar, reducir y simplificar los procedimientos a fin de proporcionar óptimos servicios al usuario.

En materia de Planificación, se elaboró el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2017-2019 del CENEPRED, el cual tiene la conformidad del CEPLAN mediante el **Oficio N° 543-2016-CEPLAN/DNCP**.

En ese sentido, el CENEPRED teniendo en cuenta sus responsabilidades establecidas en el actual PESEM del Sector, ha actualizado su Plan Estratégico Institucional para el Periodo 2017 – 2019, siguiendo los lineamientos de la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico y de la Guía Metodológica - Fase Institucional del CEPLAN, se ha propuesto cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales contribuyen al desarrollo e implementación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en las entidades conformantes del SINAGERD.

El Peruano / Viernes 29 de abril de 2016 **NORMAS LEGALES** **584393**

b) En el caso de las personas jurídicas, los documentos que acrediten su existencia y vigencia, así como las facultades vigentes del representante.
c) Acreditar establecimiento en el territorio nacional.
d) Documento en el que consten los derechos de propiedad sobre el software o la autorización para su uso.
e) Dos (02) dispositivos electrónicos que contengan el software a evaluar en un (01) original y una (01) copia de respaldo.

La acreditación del software tendrá una vigencia de cinco (05) años.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros

1374214-1

Aprobación Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

DECRETO SUPREMO N° 027-2016-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo; con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre, a través del establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. El Reglamento de la citada Ley fue aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

Que, el artículo 12 de la referida Ley N° 29664, define al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), como un organismo público ejecutor con calidad de Pliego Presupuestal, adscrito a la Presidencia del Consejo de

Que, así también, por Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, se aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las entidades públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444;

Que, conforme al ámbito de su competencia y en observancia de lo establecido por el numeral 11.2 del artículo 11 de los Lineamientos para elaboración y aprobación del TUPA y disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo, aprobados por el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros ha emitido opinión técnica favorable sobre el TUPA del CENEPRED;

Que, en atención a lo expuesto y en el marco de lo preceptuado por el artículo 15 de la norma referida precedentemente, el cual faculta a la Presidencia del Consejo de Ministros aprobar el TUPA del CENEPRED mediante Decreto Supremo referendado por el Titular del Sector, resulta necesario aprobar el TUPA de la citada entidad lo que la permitirá ordenar los procedimientos administrativos y servicios exclusivos que presta en favor de la ciudadanía;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM que aprueba los Lineamientos para elaboración y aprobación del TUPA y disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo; el Decreto Supremo N° 062-2009-PCM que aprueba el Formato del TUPA; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM;

DECRETA:

Artículo 1°.- Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos
Apruébese el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, y los Formularios N° FO-01 "Solicitud de Acceso a la Información Pública" y N° FO-02 "Solicitud de Duplicado de Credencial de Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones", que en Anexo forman parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2°.- Publicación
El presente Decreto Supremo y el TUPA del CENEPRED aprobado por el Artículo 1°, son publicados en el Diario Oficial El Peruano.

Presidencia del Consejo de Ministros, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 27 de diciembre de 2016

OFICIO N° 543-2016-CEPLAN/DNCP

Señor Vocalizante (s)
WLADIMIRO GIOVANNINI y FREIRE
Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED
Av. Del Parque Norte N° 313 - 319, Urb. Copac San Isidro.

Ref. : Oficio N° 351-2016/CENEPRED/OPP-1.0 (Expediente 201605015)

Asunto : Remisión de Informe Técnico del PEI 2017-2019 del CENEPRED

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual solicita el informe técnico correspondiente al proyecto de PEI 2017-2019 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, según lo indicado en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN.

Sobre el particular, y dando cumplimiento al Artículo 48° de la mencionada Directiva General, se comunica que el equipo de monitoreo a cargo de brindar asistencia técnica, previa revisión de la actualización del contenido y la estructura del plan estratégico señalado, ha elaborado el Informe Técnico N° 046-2016-CEPLAN/DNCP-FI que se adjunta al presente, concluyendo que el proyecto de PEI-2017-2019 cumple con lo establecido en la mencionada Directiva.

Con las precisiones indicadas, se pone a consideración de su despacho para la aprobación final y posterior a ello se solicita remitir a CEPLAN, un ejemplar del Plan Estratégico en mención, dando así cumplimiento a la cuarta disposición final y transitoria del capítulo X, de la indicada Directiva de Planeamiento Estratégico.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al iniciar la formulación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Alvaro Volzmann
Alvaro Volzmann
Director General
Mesa de Atenciones y Relaciones Institucionales
Calle 11 de Agosto 1000, San Isidro, Lima

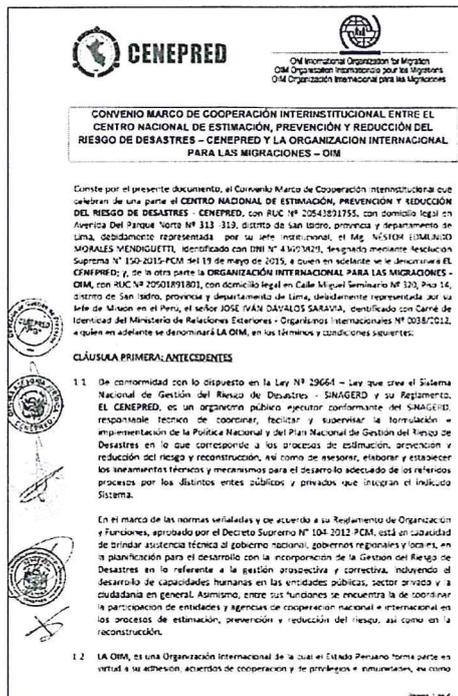
CEPLAN
Av. Casimiro y Montero N° 488, piso 11, San Isidro, Callao
011 211 7600
www.ceplan.gob.pe



En materia de Convenios y acuerdos internacionales

- Se suscribió el **Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones – OIM.**

El objetivo es establecer las pautas generales a fin de que ambas entidades cuenten con mecanismos de cooperación conjunta, que permitan contribuir al diseño y ejecución de acciones de interés común en la estimación, prevención y mitigación de emergencias y desastres de origen natural o inducido por la acción humana, se suscribió el 02 de marzo del 2016, con vigencia de tres años.



Cursos de capacitación internacional

- Se participó en la plataforma de “Dialogo sobre Financiamiento Basado en Pronósticos”, donde se intercambió conocimientos sobre identificación de escenarios de riesgo y conocimiento de los fenómenos hidrometeorológicos, en el marco del proyecto: **“Preparación y Respuesta Basada en Pronósticos- Fbf”**, que viene implementándose en Perú por la Cruz Roja Peruana con la asistencia técnica de la Cruz Roja Alemán y financiamiento del Gobierno Alemán se desarrolló en Ginebra, Suiza del 13 al 15 de diciembre del 2016, con la asistencia de un profesional de nuestra institución la Ing. Jaimes Espinoza.
- Se participó en el curso de Prevención de Desastres Naturales en América Central y América del Sur, realizado por la agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOIKA), en el marco del Programa de Invitación de Becarios de Corea, llevado a cabo del 13 de octubre al 02 de noviembre del 2016 en Corea del Sur, asistió tres profesionales de nuestra institución el Ing. Alfredo Zambrano Gonzales, Ing. Neil Alata Olivares y el Ing. Manuel Rodríguez Godínez.
- La agencia de cooperación internacional de Corea con su programa (World Friends Korea Advisors Program), envió al CENEPRED un experto coreano, el Sr. Seh Sub Han para el fortalecimiento de nuestras capacidades científicas y intercambio en asuntos de innovación del sistema de información geoespacial para la gestión del riesgo de desastres por un periodo de seis meses desde diciembre del 2016 hasta mayo del 2017.



- Se envió aportes para la información relativa a la reunión de la Plataforma Global de Reducción del Riesgo de Desastres, para la implementación de Marco Sendai, a desarrollarse en Cancún México, del 24 al 27 de mayo 2017.

Reuniones internacionales

- Se participó en la reunión preparatoria para la Primera Reunión Ministerial y de Autoridades de Alto Nivel sobre la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que se llevó a cabo en Asunción, los días 30 y 31 de marzo de 2016.

Otros Logros, Se elaboró 18 Directivas Jefaturales y 03 Directivas Administrativas, denominadas de la forma siguiente:

- Normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos y asignaciones por comisión de servicio del CENEPRED.
- Plan de contingencia informativo del CENEPRED.
- Disposiciones que regulan el trámite documentario para el registro y expedientes en el CENEPRED.
- Procedimiento de verificación, recepción, registro, control, seguimiento, renovación, devolución y ejecución de las garantías – Cartas Fianza de contratos.
- Transparencia y acceso a la información pública del CENEPRED.
- Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UIT vigentes en el CENEPRED.
- Toma de inventario físico de los bienes muebles del CENEPRED.
- Instructivo para la contratación, monitoreo y supervisión de servicios prestados por terceros en el CENEPRED.
- Control de Asistencia, permanencia y puntualidad del CENEPRED.
- Normas para la ejecución y administración de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.
- Administración y uso del sistema de información para la gestión del riesgo de desastres.
- Procedimientos administrativos para la formulación del informe de evaluación de impacto de emergencia o desastre.



- Normas para la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de los convenios de cooperación interinstitucionales del CENEPRED.
- Regulación del procedimiento administrativo sancionador (PAS) en contra de los ITSE y las competencias provisionales del CENEPRED.
- Inscripciones de las resoluciones de sanciones impuestas en el procedimiento administrativo sancionador (PAS) de los ITSE.
- Procedimientos administrativos para la elaboración del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
- Procedimientos administrativos para la administración del estudio socioeconómico, cultural y ambiental para el reasentamiento poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- Procedimientos administrativos para la elaboración del informe preliminar de riesgos.
- Lineamientos para incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los presupuestos participativos.
- Procedimientos administrativos para la incorporación de la gestión prospectiva y gestión correctiva en los presupuestos participativos.
- Procedimientos administrativos para la elaboración del plan de reasentamiento poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- Normas y procedimientos que regulan el funcionamiento del lactario del CENEPRED.
- Procedimientos administrativos de monitoreo, seguimiento y evaluación para la implementación de la política y plan nacional de gestión del riesgo de desastres.
- Lineamientos para la formulación, aprobación y actualización de directiva en el CENEPRED.



IV. DIFICULTADES PRESENTADAS



- Rotación permanente de autoridades y funcionarios regionales y locales, lo que no permite una adecuada implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Remisión de información geoespacial no estandarizada por parte de los gobiernos regionales y locales referente a peligros, vulnerabilidades y riesgos, el cual dificulta su procesamiento y publicación en el SIGRID.
- Reprogramación de actividades institucionales en atención del Fenómeno El Niño, razón por la cual se priorizó visitas a las regiones declaradas en Emergencia.



V. ANEXOS



Gráfico N° 03

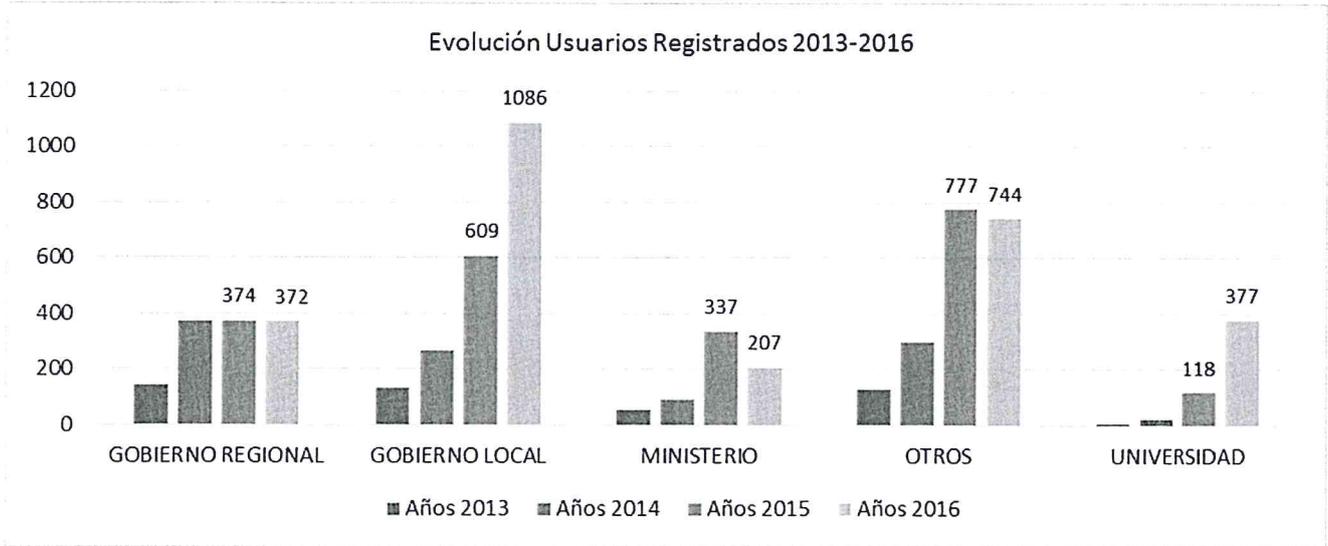
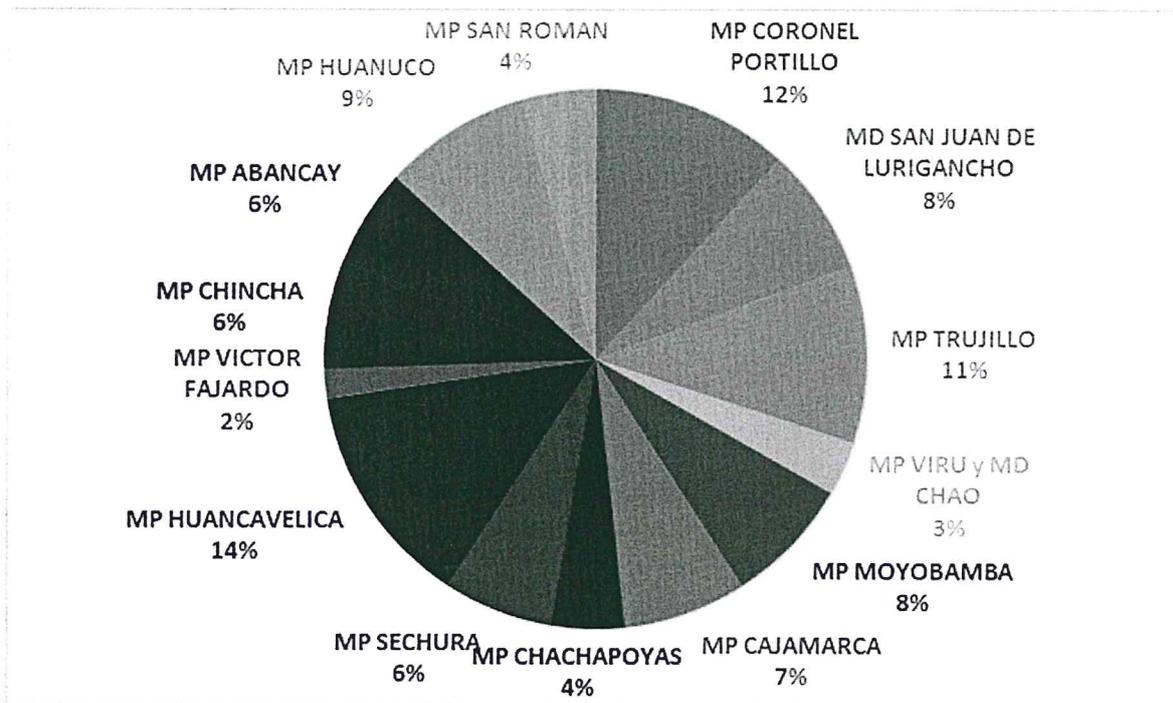


Gráfico N° 04

Funcionarios del Sector Público que participaron en el proceso de implementación del SIGRID



Cuadro N° 12: Personas asistidas técnicamente en el uso y aplicación del SIGRID y SIGRID Collect por entidad – sala de videoconferencia

ENTIDAD	ASIST.
MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	35
MINISTERIO DE CULTURA	24
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	33
GORE LAMBAYEQUE	3
GORE PUNO	10
GORE JUNIN	4
GORE PASCO	5
GORE UCAYALI	4
GORE CUSCO	4
GORE AYACUCHO	
GORE LORETO	9
GORE UCAYALI	
MP HUÁNUCO	
MD RÍMAC	
MD SAN MARTIN DE PORRES	8
MD SAN BORJA	
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ - BCP	5
INSTITUTO DE MANEJO DEL AGUA - IMA CUSCO	6
OSINERGMIN	4
ASOCIACIÓN DE BANCOS - ASBANC	3
COOPERACIÓN INTERNACIONAL - COOPI	2
SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES - SBN	11
TOTAL	170



Gráfico N° 05

Porcentaje de personas asistidas técnicamente en el uso y aplicación del SIGRID y SIGRID Collect por entidad – sala de videoconferencia

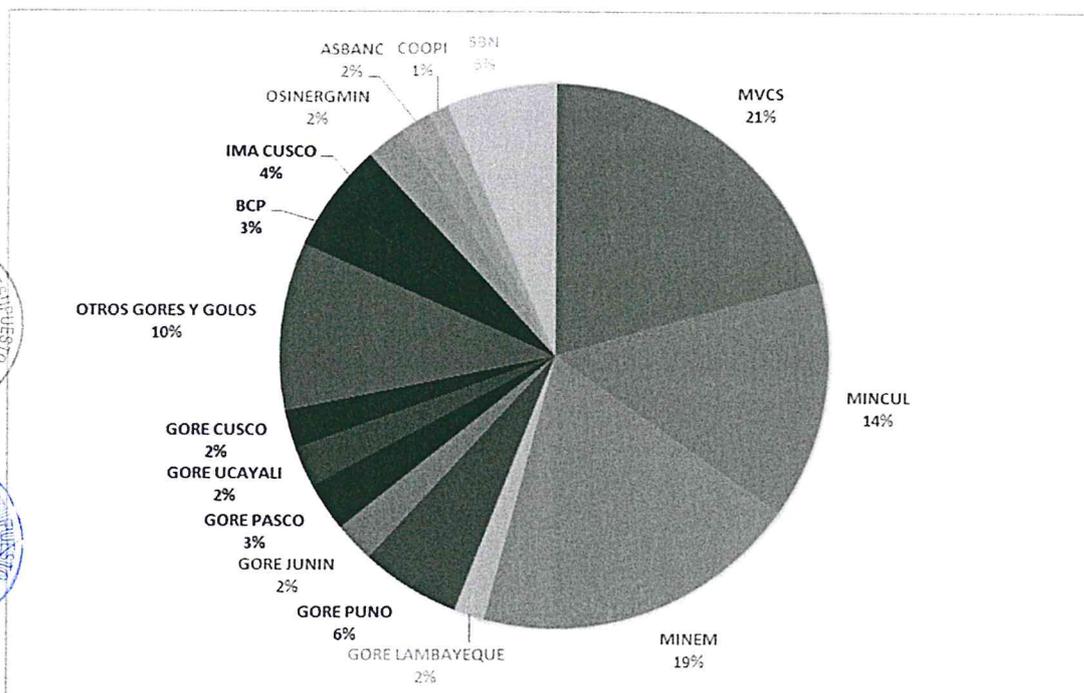


Figura Nº 29

Mapeo de intervención: Personalización e implementación del SIGRID

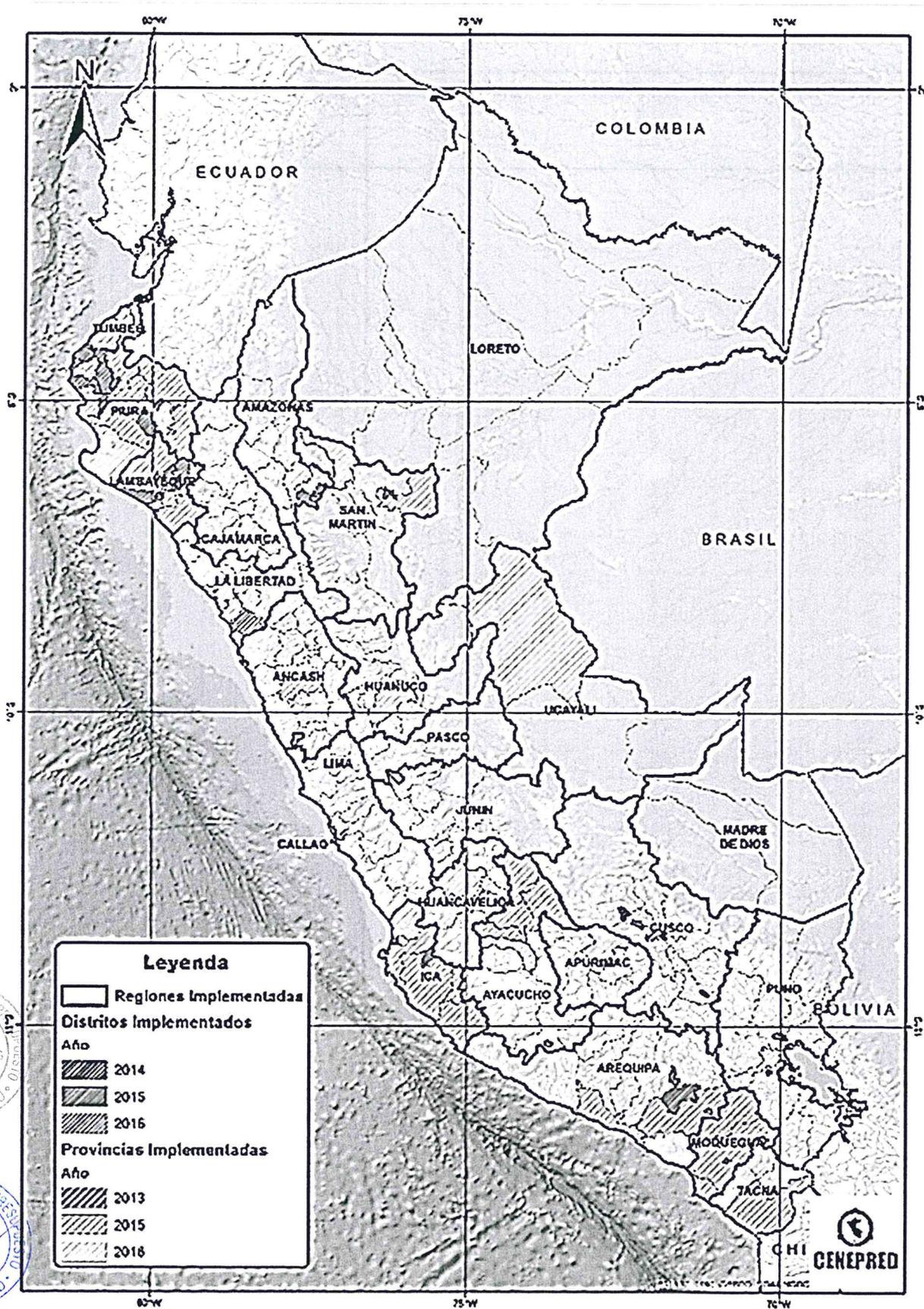
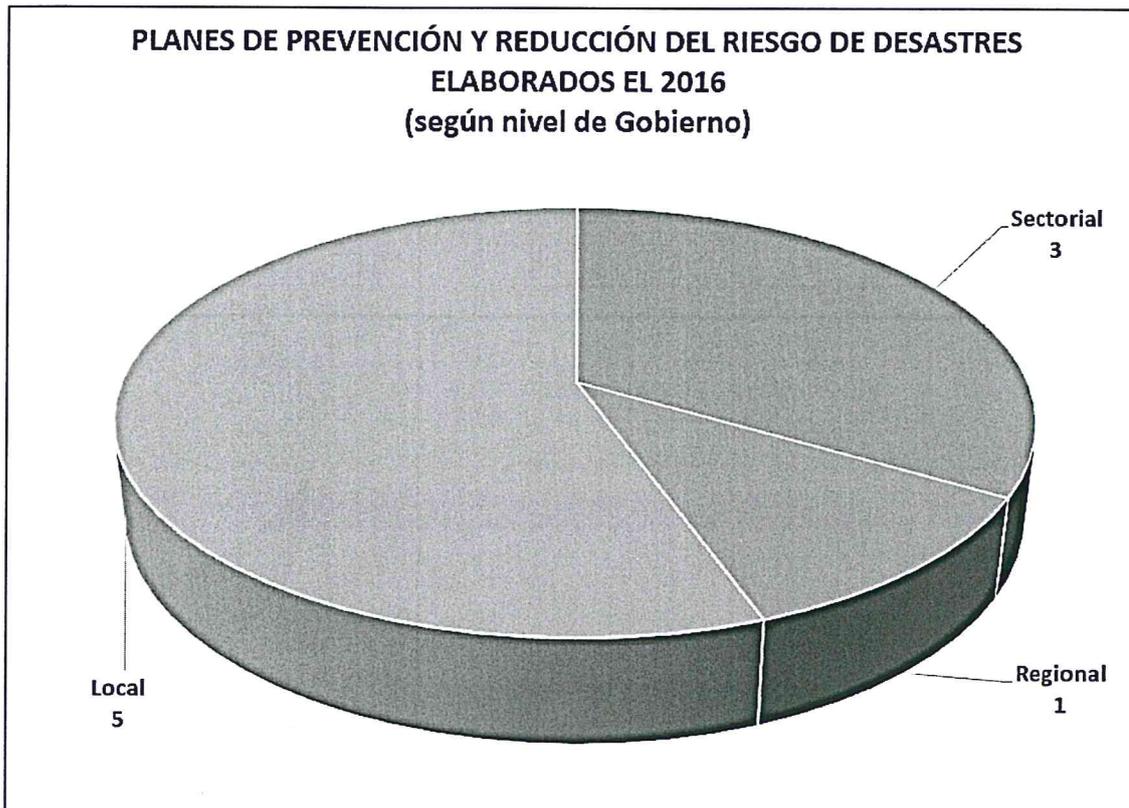


Gráfico N° 06



5.1. Eventos para vincular la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras Políticas de Obligatorio Cumplimiento

Cuadro N° 13

FORO "DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y REASENTAMIENTO POBLACIONAL, POSIBILIDADES Y RETOS"				
N°	FECHA	REGIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	N° DE ASISTENTES
1	24 y 25 de mayo	Piura	Funcionarios del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de Piura	55
TOTAL DE FUNCIONARIOS				55

Cuadro N° 14

FORO "LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE"				
N°	FECHA	REGIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	N° DE ASISTENTES
1	1 de setiembre	Lima (Santiago de Surco)	Funcionarios de las Municipalidades de Lima Metropolitana	82
2	14 de setiembre	Apurímac	Funcionarios del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de Apurímac	89
3	22 de noviembre	Cusco	Funcionarios del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de Cusco	31
4	29 de noviembre	Tacna	Funcionarios del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de Tacna	92
5	30 de noviembre	Piura	Funcionarios del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de Piura	91
TOTAL DE FUNCIONARIOS				385



5.2. Otros eventos de capacitación

- Charlas de sensibilización

Cuadro N° 15

"CHARLA EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES"				
N°	FECHA	REGIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	N° DE ASISTENTES
1	27 de setiembre	Lima (San Borja)	Personal de Pulso Salud Corporación Médica	20
2	10 de octubre	Lima (San Borja)	Personal del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO	42
TOTAL DE FUNCIONARIOS				62

- "IV Seminario Nacional: Resultados 2016 y Desafíos 2017"

El 14 de diciembre, la DIFAT organizó el "IV Seminario Nacional: Resultados 2016 y Desafíos 2017", realizado en el Hotel Plaza del Bosque, ubicado en el distrito de San Isidro. El evento congregó a un total de 150 asistentes, y tuvo como objetivo difundir los resultados obtenidos por las entidades conformantes del SINAGERD en la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres durante el periodo 2016 y los desafíos planteados para el periodo 2017.

5.3. Presupuesto Institucional y Ejecución Físico / Financiero Año Fiscal 2016

Cuadro N° 16

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CENEPRED 2011 - 2016

AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución Devengado	Avance %
2011	0	2,586,750	-	-	1,356,659	52.4
2012	5,500,000	6,097,381	6,058,024	6,057,067	6,033,297	98.9
2013	8,520,000	8,557,897	8,107,561	8,107,483	8,106,883	94.7
2014	8,657,207	8,936,948	8,884,814	8,880,877	8,880,877	99.4
2015	10,609,520	12,616,187	12,113,529	12,105,669	12,105,026	95.9
2016	9,154,000	9,655,273	9,562,481	9,562,471	9,552,420	98.9

OPP-CENEPRED



Cuadro N° 17

PRESUPUESTO POR GENÉRICA DE GASTO - CENEPRED AÑO 2016

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
					Devengado	
2.3. BIENES Y SERVICIOS	8,684,000	8,971,710	8,878,919	8,878,910	8,868,860	98.9
2.5. OTROS GASTOS	20,000	14,587	14,587	14,587	14,587	100.0
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	450,000	668,976	668,975	668,974	668,974	100.0

OPP-CENEPRED

Cuadro N° 18

PRESUPUESTO POR CATEGORÍA - CENEPRED AÑO 2016

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
					Devengado	
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6,322,108	6,797,749	6,722,070	6,722,065	6,712,015	98.7
9001: ACCIONES CENTRALES	2,810,540	2,836,172	2,819,060	2,819,055	2,819,055	99.4
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21,352	21,352	21,350	21,350	21,350	100.0

OPP-CENEPRED

